

**Evaluación Específica
del Desempeño**



Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Ejercicio Fiscal 2017



F A S P

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA “FASP” EJERCICIO FISCAL 2017

SEPTIEMBRE DE 2018





RESUMEN EJECUTIVO

Uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción del gobierno, es la transparencia y la rendición de cuentas del ejercicio del gasto público, cuya orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de su aplicación, de acuerdo con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con la finalidad de facilitar la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, y con ello mejorar la gestión y la decisión presupuestal, el Gobierno del Estado de Querétaro, a través de la Unidad de Evaluación de Resultados de la Secretaría de la Contraloría, elaboró los Términos de Referencia para Evaluar el Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, incluidos en el Plan Anual de Evaluación 2018.

Este modelo de evaluación, permite analizar información y datos fundamentales de puntos específicos clave del Fondo, en cinco temas, que son: Resultados, Cobertura, Análisis de Indicadores Estratégicos y de Gestión, Ejercicio de los Recursos, y Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

En este caso, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), son recursos que la Federación transfiere a las entidades federativas y al Distrito Federal destinados exclusivamente a lo que marca Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en sus artículos 44 y 45. Lo anterior, se planea, programa y ejecuta entre las entidades federativas y la Federación con base en la información que se tiene en la materia y se concreta con la firma de un convenio y anexo técnico para cumplir diversas estrategias englobadas ya sea en todos o algunos de los 10 Programas con Prioridad Nacional, acordados con el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), según la necesidad. Específicamente para el Estado de Querétaro se autorizó financiamiento conjunto para los 10 programas y sus subprogramas de Prioridad Nacional.

Los recursos del FASP en la entidad, se destinaron a los siguientes 10 Programas de Prioridad Nacional (PPN): I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública; II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; **VI.** Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto; X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas; Y al Seguimiento y Evaluación de los Programas. Los entes ejecutores de los recursos del FASP corresponden a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, quienes, deben cumplir con lo señalado en la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación (2017) en el apartado correspondiente a los recursos del Ramo General 33, relativa al FASP, en donde se indica que se deben atender las prioridades nacionales determinadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, de Secretarios de Seguridad Pública, del Sistema Penitenciario, y de Seguridad Pública Municipal.



En tal sentido, los recursos de los PPN en el Estado de Querétaro, están destinados a que las instituciones de seguridad pública se fortalezcan tanto en materia de profesionalización, como equipamiento e infraestructura, cabe aclarar al respecto que dichos destinos son los adecuados de acuerdo al marco legal aplicable. Para el año 2017 se tuvo una población potencial con 4 áreas de enfoque las cuales son: Secretaría de Seguridad Ciudadana; Fiscalía General del Estado; Secretaría de Gobierno; y Corporaciones de Seguridad Pública Municipal, asimismo, la población objetiva y atendida fueron las mismas 4 áreas de enfoque; por tanto, se obtuvo el 100% de la cobertura. En tal sentido se requiere al respecto para una mejor focalización de dichas poblaciones, una definición específica de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida para cada Programa Presupuestario Estatal, incluyendo sus características.

En materia de los Resultados de la aplicación del recurso, los mismos si están alineados con los resultados esperados para el Estado de Querétaro. Y en cuanto a los indicadores utilizados para evaluar la aplicación del Fondo si son congruentes con los objetivos establecidos en el marco normativo, al respecto se cumplieron con las metas comprometidas en el año 2017, en 11 de 17 indicadores que se tiene información.

Con relación al Análisis de Indicadores Estratégicos y de Gestión en la MIR Federal., la entidad federativa cumplió con las metas programadas en los indicadores estratégicos (Propósito) y de gestión (Componente y Actividad) no así, en el indicador estratégico de FIN (de impacto), al respecto, faltan mejorar aún más la eficacia y la eficiencia en el ejercicio del recurso del Fondo para contribuir al logro del Fin del FASP. Y de los 16 indicadores analizados de los Programas Presupuestarios Estatales (PP), en 8 de los 13 que se cuenta con información cumplieron las metas programadas, falta elaborar la ficha técnica de los indicadores correspondientes a los PP.

En materia de ejercicio de los recursos, en relación al comportamiento de los recursos ejercidos del Fondo en 2017, los mismo se incrementaron respecto a 2016. Además, hubo una mejoría en el costo efectividad en el año 2017. El costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones subió en 2017, comparado con los años previos, en virtud de que en dicho año hubo un mayor ejercicio de recursos y una menor cuantificación de las poblaciones atendidas.

En el tema del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Las 5 recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2016, fueron clasificadas adecuadamente por ámbito de gestión y de ellas dos fue considerada y atendida en el PASM 2017. Además, se incluye adecuadamente en él mismo, tres ASM correspondiente a 2015. Con respecto a las tres recomendaciones no atendidas, se remitió la evidencia correspondiente al documento de la posición institucional y su justificación. Además, se enviaron las evidencias documentales cargadas en el Sistema informático de Evaluación de Resultados = SER, que permiten validar el cumplimiento y los avances de los ASM correspondientes al PASM2017.

Finalmente, a continuación, se enlistan las recomendaciones estratégicas derivadas de la evaluación de desempeño realizada al FASP 2017:

- Programación. Se requiere una definición específica de la población o área de enfoque objetivo para cada PP, habría que precisar analíticamente al definir las y cuantificarlas, sus características y criterios de focalización.



- Programación. Es necesario revisar y considerar en los indicadores donde haya sobregiro en las metas hacer los ajustes correspondientes en la estrategia programática de los mismos.
- Programación En los siete indicadores que no cumplen con la dimensión del indicador preestablecida, hacer los ajustes pertinentes, considerar la dimensión sugerida para los cuatro que no se había definido, finalmente en un indicador se recomienda ajustar él mismo.
- Presupuestación Es importante considerar en el reporte de avance financiero del fondo de aportaciones evaluado, estén disponibles los montos devengado o ejercido, con el fin de comparar y corroborar su congruencia con los reportes del SFU.
- Presupuestación. Definir y focalizar con más precisión la población atendida en los PP estatales, con el fin de poder visualizar con más nitidez la eficiencia (costo promedio) en la producción de los bienes y servicios generados.
- Monitoreo. Se hace necesario remitir la información faltante de tres indicadores (SSC) para su análisis y contribución al Fondo.
- Evaluación. Se recomienda considerar algunos indicadores de eficacia y eficiencia en los temas siguientes: En el equipamiento institucional y personal; en la evaluación del desempeño; y, en relación con el nuevo sistema de justicia penal y sistemas complementarios; lo anterior, con el fin de tener una visión más integral de los resultados del FASP.
- Evaluación. Es necesario considerar en la evaluación del FASP la adición de un indicador de calidad y uno de economía.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
I.RESULTADOS.....	11
II.COBERTURA.....	19
III.ANÁLISIS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.....	23
IV.EJERCICIO DE LOS RECURSOS.....	35
V.ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	41
HALLAZGOS Y CONCLUSIONES.....	51
RECOMENDACIONES.....	55
ANEXOS.....	57
.....Anexo 1. Formato 1 “Descripción de los Objetivos de Resultados”.....	59
.....Anexo 2. Formato 2 “Análisis de Indicadores de Resultados: Congruencia y Cumplimiento”....	67
.....Anexo 3. Formato 3 “Definición y Clasificación der las Poblaciones Potencial y Objetivo”.....	83
.....Anexo 4. Formato 4 “Elementos Contenidos en la Estrategia de Cobertura de los Programas Presupuestarios Financiados con Recursos del FASP”.....	85
.....Anexo 5. Formato 5 “Análisis de la Congruencia entre la Población Objetivo y Atendida”.....	87
.....Anexo 6. Formato 6 “Análisis de la Tendencia de la Cobertura 2015-2017”.....	89
.....Anexo 7. Formato 7 “Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Responsabilidad Estatal”.93	
.....Anexo 8. Formato 8 “Cumplimiento de Metas de los Indicadores de los Programas Presupuesta- rios Financiados con Recursos del FASP”.....	95
.....Anexo 9. Formato 9 “Aspectos Relevantes en Términos de Resultados 2015 - 2017”.....	101



.....Anexo 10. Formato 10 “Verificación del Cumplimiento de los Criterios Técnicos de los Indicadores Estratégicos y de Gestión”	105
.....Anexo 11. Formato 11 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal y Estatal”	113
.....Anexo 12. Formato 12 “Identificación de los Medios de Verificación Utilizados para el Cálculo de los Indicadores Estratégicos y de Gestión”	119
.....Anexo 13. Formato 13 “Análisis del recurso del FASP 2015-2017”	131
.....Anexo 14. Formato 14 “Congruencia entre el Reporte de Avance Financiero y Avance Físico 2015-2017”	133
..... Anexo 15. Formato 15 “Estimación del Cálculo del Costo Efectividad del Recurso Ejercido 2015-2017”	135
.....Anexo 16. Formato 16 “Estimación del Costo Promedio por Beneficiario 2015-2017”	137
.....Anexo 17. Formato 17 “Clasificación de Recomendaciones por Ámbito de Gestión y Atención en el PASM 2017”	139
..... Anexo 18. Formato 18 “Apego de la Definición de los ASM a lo Establecido en el Mecanismo” .	143
.....Anexo 19. Formato 19 “Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2017”	145
.....Anexo 20. Formato 20 “Validación de Soporte Documental de Conclusión de ASM del PASM”	153
.....Anexo 21. Formato 21 “Hallazgos y Conclusiones por Tema”	157
.....Anexo 22. Formato 22 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”	161



INTRODUCCIÓN

Objetivo de la Evaluación

Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación del gasto de los recursos públicos de los fondos de aportaciones incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2018.

Objetivos Específicos

- Verificar la alineación de objetivos de resultados entre los recursos de los Fondos de Aportaciones y los Programas Presupuestarios.
- Analizar la evolución de la cobertura de los Programas Presupuestarios financiados con los Fondos de Aportaciones.
- Analizar la evolución de los recursos de los Fondos de Aportaciones con los resultados obtenidos.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del Gasto federalizado.

Características del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

A través de los recursos federales del FASP correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017 y la aportación de la Entidad Federativa, la misma estará en condiciones y deberá atender las políticas y estrategias establecidas en los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria, con base en lo preceptuado por el párrafo décimo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Y en materia del proceso administrativo y ejercicio de los recursos del FASP2016 la Entidad Federativa se deberán sujetar a los criterios generales emitidos para dichos fines.

De conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 y los Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del FASP y el resultado de su aplicación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2016, Entidad Federativa recibirá la cantidad de \$154,485,433.00 (Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N.) de los recursos del FASP. La Entidad Federativa por su parte se obliga a aportar de sus recursos presupuestarios el 25 (%) por ciento del total de los recursos federales otorgados, lo que representa la cantidad de \$38,621,358.25 (Treinta y Ocho Millones Seiscientos Veintiún Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos 25/100 M.N.). El Financiamiento Conjunto pactado por las aportaciones federal y estatal suman la cantidad de \$193,106,791.25 (Ciento Noventa y Tres Millones Ciento Seis Mil Setecientos Noventa y Un Pesos 25/100 M.N.). Los Subprogramas, en su caso, así como las acciones, metas, conceptos y/o montos



convenidos de los Programas con Prioridad Nacional, se incluyen en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2017 con el Estado de Querétaro.

Los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del Fondo en el Estado de Querétaro, son la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Procuraduría General de Justicia (actualmente la Fiscalía General) y la Secretaría de Gobierno, de dicha entidad federativa.

Finalmente, tanto la LCF como el Anexo Técnico del FASP identifican los rubros y objetivos a los que se destina el Fondo, por lo que son la base para identificar y cuantificar las poblaciones y/o áreas de enfoque. Al respecto, en los programas de prioridad nacional se determinan las siguientes poblaciones/áreas de enfoque: potencial: de acuerdo con lo establecido en el art. 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, el área de enfoque del Fondo se delimita a las instituciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Procuraduría General de Justicia (actualmente la Fiscalía General del Estado) y la Secretaría de Gobierno y Corporaciones de Seguridad Pública Municipal no beneficiarias del FORTASEG; la población y/o área objetivo son las siguientes: se delimita a las instituciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Procuraduría General de Justicia (actualmente la Fiscalía General) y la Secretaría de Gobierno y Corporaciones de Seguridad Pública Municipal no beneficiarias del FORTASEG; finalmente la población y/o área de enfoque atendida es la siguiente: se delimita a las instituciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Procuraduría General de Justicia (actualmente la Fiscalía General del Estado) y la Secretaría de Gobierno y Corporaciones de Seguridad Pública Municipal no beneficiarias del FORTASEG que derivado del ejercicio del recurso FASP 2017, recibieron bienes y/o servicios financiados con el Fondo.

Metodología

Con la finalidad de atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la Gestión para Resultados desde la perspectiva estatal, la metodología se basa en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica del Desempeño emitida por el CONEVAL (2014-2015) para evaluar Fondos de Aportaciones Federales, y en apego a la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, emitida por la SHCP, en donde se especifica que las evaluaciones estratégicas que las entidades federativas y los municipios realicen, sirvan para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas cuando incluyen financiamiento federal.

Implica una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite valorar los resultados de la aplicación de los recursos de los Fondos de Aportaciones federales.

Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son:

- Resultados. Valora los resultados finales identificados en el Fin y Propósito con base en indicadores, su congruencia con los objetivos y las metas programadas y, la alineación e objetivos entre el Fondo y el (o los) Programa Presupuestario.
- Cobertura. Analiza la estrategia y cobertura de atención del (o los) Programa Presupuestario financiado con los recursos del Fondo.



- Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión. Verifica el apeo a los criterios técnicos emitidos por el CONAC y el cumplimiento de metas en la MIR federal del Fondo y en la MIR estatal del (o los) Programa Presupuestario financiado con recursos del Fondo.
- Ejercicio de los recursos. Verifica que el ejercicio de los recursos económicos sea congruente con el cumplimiento de las metas, el costo-efectividad y, el costo promedio por beneficiario atendido.
- Aspectos Susceptibles de Mejora. Verifica que las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas se hayan clasificado y atendido de acuerdo con el Mecanismo ASM 2017.

Como parte de los resultados de la evaluación, el reporte incluye un juicio sintético del desempeño que relaciona los principales hallazgos y conclusiones, con el propósito de ofrecer orientación para la toma de decisiones del Ente Público Ejecutor responsable de la administración y operación de los recursos.

Asimismo, contiene un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) para cada tema, cuyas recomendaciones son la base para la elaboración del Programa de Aspectos de Mejora.

Finalmente, en los anexos del reporte se colocan los formatos que conforman la argumentación de la respuesta a las preguntas metodológicas, debidamente completados e incluyendo un índice.



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA
“FASP”
EJERCICIO FISCAL 2017



I. RESULTADOS





Pregunta 1: ¿Los resultados esperados con la aplicación del Fondo de Aportaciones que se evalúa están alineados con los resultados esperados para el Estado de Querétaro?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con los Términos de Referencia¹ y con la información de gabinete, *los resultados de la aplicación del FASP están alineados con los resultados del Estado de Querétaro*, ya que en el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021 (PED 2016-2021)², a través del Eje “IV. Querétaro Seguro”, determina como objetivo central, el garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.

Con relación a lo anterior, en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal³, establece que, “Las aportaciones federales que, con cargo al FASP de los Estados y del Distrito Federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente a”: I. Profesionalizar los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública; II. Otorgar percepciones extraordinarias (para agentes del Ministerio Público, peritos, policías ministeriales o sus equivalentes); III. Equipar a los elementos de las instituciones de seguridad pública; IV. Establecer y operar las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima; V. Construir, mejorar, ampliar o adquirir las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y VI. Dar seguimiento y evaluar los programas relacionados con las fracciones anteriores.

Asimismo, en la Estrategia Programática del PEF2017 para el FASP⁴, se determina que los estados recibirán los recursos de este Fondo que estarán destinados a las prioridades nacionales definidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con base en el Acuerdo 03 de la Sesión XXXVIII, en el cual aprobó los Ejes Estratégicos y Programas con Prioridad Nacional (PPN), vinculados al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública; Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, y Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

¹ Términos de Referencia para los Recursos del Gasto Federalizado del Ramo 33. Evaluación Específica del desempeño, 2017. Emitidos por la Unidad de Evaluación de Resultados, abril de 2018. Querétaro.

² Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2016-2021, pág. 73.

³ Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, 300118.

⁴ Estrategia Programática (resumen), PEF 2017, RAMO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, (FASP), Página 8 de 9



Lo anterior también se puede evidenciar a través del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP2017 con el Estado de Querétaro⁵ (ver formato 1.1 en Anexos).

El objetivo arriba definido en el PED 2016-2021 se asocia con el objetivo a nivel Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR-Federal)⁶, el cual menciona lo siguiente: “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.”. Y en relación con la Estrategia Programática del PEF2017 en la materia y el artículo 45 de la LCF, se asocian con dicha MIR del FASP y la MIR de los Programas Presupuestarios en sus objetivos a nivel de Propósito (Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización), Componente (Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza). y Actividad (Aplicación de recursos del FASP orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional).

Finalmente, los Objetivos de los Programas Presupuestarios (PP) estatales correspondientes se alinean a los federales antes expuestos como a continuación se pueden observar: Unidad Responsable (UR): SSC: Propósito: La población en el estado de Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia. Mediante el apoyo de las siguientes estrategias: Componentes: 2. Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable; 6. Gastos de administración; UR: Secretaría de Gobierno (SG): Propósito: Población interna y externa que cumple disposición judicial, que adquiere las herramientas necesarias para incrementar sus capacidades y habilidades para reintegrarse a la sociedad. Mediante el apoyo de la siguiente estrategia: Componente: Servicios de reinserción social otorgados; UR Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC): Propósito: Que las instituciones de seguridad pública cuenten con personal confiable y certificado para el desempeño de sus funciones. Mediante el apoyo de la siguiente estrategia: Componente: Aplicación integral en evaluaciones de control de confianza para el personal de seguridad con resultado; Finalmente, no se remitió evidencia (MIR, ni POA 2017) de la Fiscalía General del Estado, dado que se señala que es un órgano constitucional autónomo, con patrimonio propio, autonomía técnica presupuestal y de gestión, por lo cual ya no se alinea de manera directa a los PP estatales, pero sí interviene en la MIR Federal del FASP⁷ (ver formato 1 en Anexos).

Con base en lo antes expuesto, se considera que los resultados esperados con la aplicación de los recursos del FASP que se evalúa sí se encuentran alineados con la planeación de los resultados esperados para el Estado de Querétaro.

⁵ Anexo Técnico FASP 2017

⁶ Fichas técnicas MIR FASP 2017.

⁷ Programas Presupuestarios: MIR 2017_SSC, MIR 2017_20180514150057_SG, POA 2017_CECC y Ley Orgánica de la Fiscalía Gral. del Edo.



Pregunta 2: ¿Los indicadores utilizados para evaluar la aplicación del Fondo de Aportaciones son congruentes con los objetivos establecidos en el marco normativo y se cumplieron con las metas comprometidas en el año 2017?

RESPUESTA: SÍ

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa debido a que *los indicadores de resultados de la MIR Federal y de la MIR de los Programas Presupuestarios financiados con recursos del FASP cumplen la condición de “Congruente” con respecto de los objetivos planteados en el marco normativo. Las metas de cumplimiento de dichos indicadores se ubicaron en el umbral determinado de $\pm 10\%$ de los valores de cumplimiento.*

En relación con los indicadores de los PP utilizados para evaluar la aplicación del FASP, éstos son congruentes⁸ con los objetivos establecidos en el marco normativo, tanto a nivel federal⁹ como a nivel estatal¹⁰. De acuerdo a la evidencia remitida, reflejan una dimensión importante del logro del objetivo y proveen información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; es decir, las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización; la población interna y externa que cumple disposición judicial, adquiere las herramientas necesarias para incrementar sus capacidades y habilidades para reintegrarse a la sociedad; y las instituciones de seguridad pública cuentan con personal confiable y certificado para el desempeño de sus funciones.

Con respecto al tema de las metas comprometidas para el año 2017, los Términos de Referencia de la evaluación señalan al respecto que las mismas se deben ubicar en el umbral determinado en los valores $\pm 10\%$ y la respuesta a la condición de cumplió fue afirmativa en todos los casos, al respecto, la respuesta es Sí, en virtud de que se cumplieron las metas comprometidas con respecto a la MIR federal¹¹ a nivel Propósito (Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.), Componente (Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza) y Actividad (Aplicación de recursos del FASP), no así a nivel Fin, el cual es un indicador de impacto, es decir, de mediano plazo¹².

Siguiendo con el mismo tema, al analizar los PP estatales, sus MIR¹³ correspondientes y metas programadas, en el caso de los PP de la SSC en las siguientes Actividades (6) cumplieron con las metas estimadas: Porcentaje de avance en la capacitación de elementos de las instituciones de seguridad pública estatales con recursos federales; Promedio de asesorías mensuales a las dependencias ejecutoras de recursos federales; Porcentaje de reportes de avance físico financiero entregados a

⁸ Esta congruencia se medirá con base en el criterio técnico de “Relevante que expone CONAC lo cual significa que los indicadores deben reflejar una dimensión importante del logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.

⁹ Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, 300118, pág. 40, Estrategia Programática (resumen), PEF 2017, RAMO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, (FASP), Página 8 de 9.

¹⁰ Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2016-2021, pág. 73.

¹¹ Fichas técnicas MIR FASP 2017.

¹² OFICIO. POSICIONAMIENTO FASP 2016

¹³ Programas Presupuestarios: MIR 2017_SSC, MIR 2017_20180514150057_SG, POA 2017_CECC, Reportes del SFU 466766714_14. Indicadores ID 2017 FASP, Reporte avance de indicadores_SG_INF TRIM 2017_20180514150145, POA 2017 Reporte avance de indicadores_CECC_, POA DIGITAL_SSC_REPOORTE DE AVANCE INDICADORES_4TO. TRIMESTRE.



las autoridades correspondientes; Porcentaje de avance en la aplicación de los recursos federales; Porcentaje de metas de recursos federales cumplidas.; Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones de los recursos federales. En los demás casos (2) se excede el rango arriba preestablecido (los resultados logrados son positivos y están por arriba de la meta programada), finalmente, no se contó con información a nivel propósito y por componentes. En los PP de la SG y del CECC se cumplió la meta a nivel propósito (Porcentaje de población interna y externa que da cumplimiento a la Ejecución de Mandatos Judiciales y Evaluación de control de confianza, respetivamente). En los demás casos (2), se excede del rango arriba preestablecido (los resultados logrados son positivos y están por arriba de la meta programada) (ver formato 2 del anexo de Formatos).

Dada la evidencia remitida, los indicadores utilizados para evaluar la aplicación del Fondo de Aportaciones son congruentes con los objetivos establecidos en el marco normativo y se cumplieron con las metas comprometidas en el año 2017.



Pregunta 3: ¿La población o área de enfoque potencial y objetivo definida para el (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con el Fondo de Aportaciones que se evalúa son acordes con las establecidas en el marco normativo y programático federal y están cuantificadas para la entidad federativa?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo con lo determinado en los Términos de Referencia de la evaluación, *la respuesta es afirmativa debido a que las descripciones de la población o área de enfoque potencial y objetivo establecidas en las evidencias documentales del marco normativo y programático estatal son totalmente acordes con las establecidas para el FASP y, se cuenta con medios de verificación adecuados para la identificación de todos los valores necesarios para cuantificarlas.*

Tanto la población o área de enfoque potencial y objetivo definidas en general para los programas presupuestarios¹⁴ financiados con el FASP, son acordes con las establecidas en el marco normativo y programático federal¹⁵ y están cuantificadas para la entidad federativa. Lo anterior, a través de un oficio emitido por el Consejo Estatal de Seguridad (CES)¹⁶, en el cual se describe a la población y la cuantificación de la población potencial (posible), población objetivo (programa), y la población atendida (efectivamente beneficiada con los bienes y servicios financiados con el FASP 2017); así como el tipo de bienes entregados y los servicios otorgados a los beneficiados efectivamente atendidos.

Con base en lo anterior, se define a las instituciones gubernamentales relacionadas con la aplicación del Fondo como los beneficiarios directos, que son: Instituciones gubernamentales de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia (Fiscalía General del Estado), Control de Confianza, Telecomunicaciones y Seguimiento y Evaluación de la materia.

Los elementos que permiten comprobar que son acordes con lo establecido en el Fondo, se enmarcan en la LCF en su artículo 45¹⁷, como a continuación se muestra en las palabras remarcadas:

“Artículo 45.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente a:

- I. La profesionalización de los recursos humanos de las **instituciones de seguridad pública**;
- II. Al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los elementos de las **Procuradurías de Justicia** de los Estados y del Distrito Federal, de los centros penitenciarios; así como, de los **centros de reinserción social de internamiento para adolescentes**;
- III. Al equipamiento de los elementos de las **instituciones de seguridad pública**;

¹⁴Programas Presupuestarios: MIR 2017_SSC, MIR 2017_20180514150057_SG, POA 2017_CECC

¹⁵Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, 300118, pág. 40, Estrategia Programática (resumen), PEF 2017, RAMO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, (FASP), Página 8 de 9

¹⁶Oficio con fecha 15 de mayo de 2018 emitido por el CES referente a la descripción y cuantificación de la Población FASP 2017

¹⁷ Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, 300118



IV. Al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los **servicios de telecomunicaciones** de las redes locales, el servicio telefónico 911 y 089;

V. A la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la **procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes**, así como de las instalaciones de las academias o **institutos encargados de aplicar los programas de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza**, y

VI. Al **seguimiento y evaluación** de los programas relacionados con las fracciones anteriores”.

Y con respecto a la descripción de la Población o área de enfoque objetivo ésta se define como: Área de enfoque: Instituciones gubernamentales de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia (Fiscalía General del Estado), Reinserción Social, Profesionalización, Control de Confianza y Telecomunicaciones, que, de acuerdo al análisis y valoración de las necesidades existentes, se les asigna recurso FASP 2017 para la profesionalización, equipamiento y/o infraestructura.

Finalmente, sí se cuenta con medios de verificación para la identificación de los valores necesarios para cuantificar la población potencial y objetivo, de los PP estatales. (ver formato 3 en Anexos).

Con base en lo antes expuesto se observa que la población o área de enfoque potencial y objetivo que se describe en general para los programas presupuestarios financiados con el FASP, son acordes con las establecidas en el marco normativo y programático federal y están cuantificadas para la entidad federativa.



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA
“FASP”
EJERCICIO FISCAL 2017



II. COBERTURA





Pregunta 4: ¿El (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con el Fondo de Aportaciones que se evalúa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque objetivo?

RESPUESTA: SÍ

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa debido a que *los Programas Presupuestarios cuentan con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población y ésta incluye su definición, especifica metas de cobertura anual, el cual es congruente con lo establecido para el FASP* (Formato 4, anexo).

La evidencia remitida al respecto, es la correspondiente a la estrategia programática del PEF 2107 relativa al FASP, la LCF en su artículo 45, el Anexo Técnico del convenio de coordinación del FASP 2017 y los proyectos que se derivan de éste¹⁸, incluyen elementos que permiten acotar y definir en general la población o área de enfoque objetivo y es a través de los programas prioritarios nacionales, subprogramas y acciones a realizar que se cuenta con una estrategia de cobertura documentada a través de dicho anexo técnico para cubrir dicha población o área de enfoque objetivo.

Y con relación a los programas presupuestarios estatales, en el resumen narrativo de sus propósitos, se señala la población a atender y se especifican a través de sus programas operativos anuales¹⁹ sus metas de cobertura estimadas para los indicadores establecidos en dicho periodo. Asimismo si bien no hay una definición específica de la población o área de enfoque en cada PP, hay consistencia con el artículo 45 de la LCF, de la definición general²⁰ de la población o área de enfoque objetivo, misma que es congruente con el FASP.

Finalmente, no se remitió evidencia respecto a una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo de los programas presupuestarios estatales, que han venido utilizando recursos del Fondo, en virtud de que, para contar con los mismos, depende de las prioridades y necesidades definidas por la Entidad Federativa cada año a través de los Programas de Prioridad Nacional, determinados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. (ver formato 4 en Anexos).

Con base en lo antes expuesto se considera que los programas presupuestarios financiados con el FASP sí cuentan con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque objetivo.

¹⁸ Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, 300118, pág. 40, Estrategia Programática (resumen), PEF 2017, RAMO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, (FASP), Página 8 de 9, Anexo Técnico del convenio de coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2017

¹⁹ POA de los PP Estatales 2017 (De la SSC, SG y CECC).

²⁰ Oficio de fecha 15 de mayo de 2018 emitido por el CES referente a la descripción y cuantificación de la Población FASP 2017.



Pregunta 5: ¿La población o área de enfoque atendida con el (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con el Fondo de Aportaciones corresponde a un subconjunto de la población o área de enfoque definida como objetivo?

RESPUESTA: SÍ

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa debido a que *el medio de verificación para cuantificar la población atendida coincide con la población objetivo definida para los programas presupuestarios financiado con el FASP.*

Al respecto, la descripción general de la población o área de enfoque atendida con los programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones si corresponde a un subconjunto de la población o área de enfoque definida como objetivo, como a continuación se expresa:

De la evidencia remitida²¹ se describe a la Población o Área de enfoque objetivo como: Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia (Fiscalía General del Estado), Reinserción Social, Profesionalización, Control de Confianza y Telecomunicaciones, que de acuerdo al análisis y valoración de las necesidades existentes, se les asigna recurso FASP 2017 para la profesionalización, equipamiento y/o infraestructura (ver formato 5 del anexo de Formatos).

Y con la misma información de gabinete enviada²² se describe la Población o Área de enfoque atendida como: Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia (Fiscalía General del Estado), Reinserción Social, Profesionalización, Control de Confianza y Telecomunicaciones, que derivado del ejercicio del recurso FASP 2017, recibieron bienes y servicios financieros con el fondo (ver formato 5 del anexo de Formatos).

Además, los medios de verificación²³ para cuantificar la población o área de enfoque atendida permiten corroborar que la descripción general de ésta coincide con la de la población o área de enfoque objetivo definida en términos generales para los programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones y que dicha descripción es un subconjunto de ésta, por lo tanto la respuesta a la cuestión es positiva.

Finalmente, dado lo anterior, la población o área de enfoque atendida que se describe en términos generales en los PP financiados con el Fondo de Aportaciones si está incluida y corresponde a un subconjunto de la población o área de enfoque definida como objetivo, al respecto, habría que precisar analíticamente para cada PP, su definición específica (características y criterios de focalización), (ver formato 5 del anexo de Formatos).

²¹Oficio de fecha 15 de mayo de 2018 emitido por el CES referente a la descripción y cuantificación de la Población FASP 2017.

²²Oficio de fecha 15 de mayo de 2018 emitido por el CES referente a la descripción y cuantificación de la Población FASP 2017.

²³Programas Presupuestarios: MIR 2017_SSC, MIR 2017_20180514150057_SG, POA 2017_CECC, POA 2017_MIR (SSC), Padrones de Beneficiarios 2017 en equipamiento y profesionalización de la SSC, SG, CECC y Fiscalía.



Pregunta 6: ¿La cobertura de atención del programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con el Fondo de Aportaciones registra una tendencia ascendente en el periodo 2015-2017?

RESPUESTA: NO

Con base en los Términos de Referencia, la respuesta es negativa debido a que no es factible responderla porque, *por una parte, la evidencia remitida (a nivel de componentes: Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable y Gastos Administrativos -Diversas Gestiones relacionadas con el FASP-), en el caso del PP estatal de la SSC que aplica recursos del Fondo, sólo incluye datos de cobertura de metas programadas para el año 2017 y, en la información correspondiente a los años 2015 y 2016, no se precisan dichos componentes, por lo cual no se puede dar seguimiento ni conocer su tendencia* ²⁴.

Sólo se envía información de cobertura sobre equipamiento y profesionalización para el año 2017 y de algunas actividades correspondientes a los componentes mencionados²⁵ que incluye en algunos casos padrones de beneficiarios, fichas de verificación e informes. Independientemente de lo anterior, se requiere conocer las coberturas alcanzadas a nivel componentes en 2017, con el fin de cumplir con el enfoque de gestión para resultados y con ello conocer la cobertura de los servicios entregados a través de los PP financiados con el FASP de acuerdo a los PPN y sus subprogramas, lo que permitiría conocer si las estrategias diseñadas contribuyen al logro de los propósitos de los PP y a una mejor toma de decisiones para la Estrategia Programática del Fondo de Aportaciones.

A continuación, sólo se pudo realizar el análisis de la tendencia de la cobertura para el periodo de análisis, en los siguientes servicios ofrecidos en los PP estatales correspondientes a la SG y del CECC (dada la información de los medios verificación, vertida en el reporte de avance de indicadores)²⁶ (ver formato 6 en Anexos):

- Servicios de reinserción social otorgados (SG), de acuerdo a la cobertura programada se alcanzó una cobertura real del 103% en 2015, de 98% en 2016 y de 115% en 2017, lo que nos muestra una tendencia aproximadamente contante en los primeros dos años del análisis y un incremento en la misma para el último año (ver gráfica 6.1).
- En cuanto a la aplicación integral en evaluaciones de control de confianza para el personal de seguridad con resultado (CECC), dada la información correspondiente a las metas programadas para el periodo de análisis, la tendencia real de la cobertura resultó en 2015 de -89% y en 2016 de -89.6%, respecto de lo programado y para el caso de 2017, la misma aumentó, al superar en un 135% lo estimado, lo que refleja que se está saldando el atraso observado en los dos primeros años (ver gráfica 6.2).

Como consecuencia de lo antes expuesto, no es posible verificar que la tendencia de la cobertura de los programas presupuestarios financiados con el FASP sea ascendente para el ciclo analizado, en virtud de que no es factible tener la seguridad de evidencia respecto a una cobertura de mediano y largo plazo de los programas presupuestarios estatales, que han venido utilizando recursos de dicho Fondo, dado que, para contar con los mismos, depende de las prioridades y necesidades definidas por la Entidad Federativa cada año a través de los Programas de Prioridad Nacional, determinados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

²⁴Programa Presupuestario: MIR 2017_SSC

²⁵ Padrones de Beneficiarios 2017 en equipamiento y profesionalización de la SSC, SG, CECC y Fiscalía, Evidencias sobre Actividades: 2.5 Actividad Verificación de cursos; 6.3 Actividad Reuniones y asesorías 14; 6.4 Actividad Informe mensual SSY octubre y noviembre; 6.4 Actividad Publicaciones 2

²⁶ Reporte de avance de indicadores: SG y CECC.



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA
“FASP”
EJERCICIO FISCAL 2017



III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO





Pregunta 7: ¿La entidad federativa cumplió las metas programadas en los indicadores estratégicos y de gestión definidos en la MIR Federal?

RESPUESTA: SÍ

De acuerdo a los criterios de los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa en virtud que *la entidad federativa cumplió satisfactoriamente las metas programadas en los indicadores estratégicos y de gestión definidos en la MIR Federal*²⁷, a nivel de propósito (Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal, con un -5.33% respecto a lo programado), de componente (Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza, se alcanzó un 0.6% por arriba de lo estimado), y de gestión a nivel actividad (Aplicación de recursos del FASP, resultó -4% respecto a lo propuesto), no así en el indicador estratégico a nivel fin (Tasa anual del total de delitos por cada cien mil habitantes en la entidad federativa en el año T, un 33% arriba respecto a lo proyectado), el cual es indicador de impacto a mediano plazo. Y respecto de dichas variaciones en relación a lo programado, hay evidencia oficial de la justificación de las mismas, en el indicador a nivel de Fin y Propósito²⁸. (ver formato 7 en Anexos).

Además, existe evidencia relativa al esquema de coordinación intergubernamental puesto en marcha por la dependencia federal Coordinadora del Fondo, la cual realizó actividades con los entes evaluados de la entidad federativa para acordar los indicadores para su evaluación²⁹, mediante comunicados oficiales donde se propone la actualización de la MIR federal del FASP para el ejercicio 2017 y el registro correspondiente de metas de dicha MIR para 2017, esta actividad es importante para cumplir con una gestión para resultados como lo marca la normatividad. Asimismo, hay evidencia de la entidad federativa relativa al Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados en los indicadores para el ejercicio 2017. También Fichas técnicas de los indicadores en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación de los valores reportados en los indicadores del desempeño para evaluar la aplicación de los recursos del Fondo y una Bitácora o memoria de cálculo y de sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño para 2017³⁰.

Finalmente, dados los resultados obtenidos se considera que la entidad federativa cumplió las metas programadas en los indicadores estratégicos (propósito) y de gestión (componente y actividad) definidos en la MIR Federal y confluyen hacia el logro del impacto en el mediano plazo.

²⁷Indicadores definitivos: 466766714_14. Indicadores ID 2017 FASP

²⁸ OFICIO DE MODIFICACIÓN DE METAS, OFICIO DE MODIFICACIÓN DE METAS

²⁹ MIR FASP 2017 Propuesta

³⁰ Reporte de MIR SFU 2017 DEL FASP.



Pregunta 8: ¿La entidad federativa cumplió las metas programadas en los indicadores estratégicos y de gestión definidos en la MIR del (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con el Fondo de Aportaciones?

RESPUESTA: NO

Con base en los Términos de Referencia, la respuesta es negativa ya que *la evidencia remitida observa que no se cumplió con las metas programadas en los indicadores estratégicos y de gestión definidos en la MIR de los programas presupuestarios financiados con el FASP en 2017, como a continuación se expone.*

Primeramente, se analizó y confirmó que los indicadores están presentados en el nivel que les corresponde³¹, de los cuales 7 son de tipo estratégico y 9 son de gestión.

A continuación, se describe la situación de los indicadores con respecto a la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentren en el rango de 10% más o menos, marcado como referente obligado en los Términos de Referencia:

En tres indicadores no se remitió información de la meta alcanzada, que son: Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable (estratégico); Porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza (estratégico); y Porcentaje de gestiones administrativas resueltas (gestión). De los otros 13, en cinco se sobregiro con respecto en las metas estimadas, mostrando en cuatro de dichos casos, resultados positivos respecto a lo programado, y que son: Tasa de Variación del tiempo transcurrido desde la solicitud de proyecto a las áreas ejecutoras de recurso federal hasta la entrega de la propuesta a las autoridades federales correspondientes (gestión); Porcentaje de reuniones mensuales con las dependencias ejecutoras de recursos federales (gestión); Porcentaje de población interna y externa que es atendida mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales (estratégico); Tasa de variación del número de valuaciones con resultados (estratégico); y en uno el sobregiro es negativo respecto a lo esperado -Tasa de incidencia delictiva del Estado de Querétaro-(estratégico), debido a que, el indicador es de impacto; es decir, de mediano o largo plazo (ver formato 8 en Anexos).

Y en los restantes ocho indicadores, listados a continuación, se logró el cumplimiento de dicho rango³² (ver formato 8 en Anexos):

- Porcentaje de avance en la capacitación de elementos de las instituciones de seguridad pública estatales con recursos federales (gestión).
- Promedio de asesorías mensuales a las dependencias ejecutoras de recursos federales (gestión).
- Porcentaje de reportes de avance físico financiero entregados a las autoridades correspondientes (gestión).
- Porcentaje de avance en la aplicación de los recursos federales (gestión).
- Porcentaje de metas de recursos federales cumplidas (gestión).
- Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones de los recursos federales (gestión)

³¹Programas Presupuestarios: MIR 2017_SSC, MIR 2017_20180514150057_SG, POA 2017_CECC, POA 2017_MIR (SSC)

³² Reporte de avance de indicadores: SSC_POA DIGITAL 4TO. TRIMESTRE, Reporte Trimestral de la SG y CECC.



- Porcentaje de población interna y externa que da cumplimiento a la Ejecución de Mandatos Judiciales (estratégico) y
- Evaluación de control de confianza (estratégico).

En el caso de las justificaciones presentadas por los entes evaluados (SSC) de las metas sobregiradas negativa o positivamente, se incluyen evidencias oficiales que explican las desviaciones detectadas al respecto, en los siguientes indicadores:

- Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes (estratégico). Al respecto se remite oficio de posicionamiento institucional del informe del FASP 2016³³
- Tasa de Variación del tiempo transcurrido desde la solicitud de proyecto a las áreas ejecutoras de recurso federal hasta la entrega de la propuesta a las autoridades federales correspondientes. Al respecto se remiten los oficios correspondientes (gestión)³⁴.
- Porcentaje de reuniones mensuales con las dependencias ejecutoras de recursos federales. Se remiten los listados con los registros de asistencia de las reuniones correspondientes (gestión)³⁵.

Finalmente, dada la información remitida, no es factible tener al alcance la visión de conjunto del impacto de las estrategias emprendidas para el logro de los objetivos de los PP, ya que si bien en el caso de los indicadores de la SSC las actividades realizadas y sus resultados de cumplimiento y, en algunos casos de sobregiro positivo, concurren y parece que apuntan al cumplimiento de las estrategias y de los propósitos de los PP. Dada la falta de evidencia y el sobregiro en las metas señaladas en algunos indicadores, muestran que la entidad federativa no cumplió las metas programadas en los indicadores estratégicos y de gestión definidos en la MIR de los PP financiados con el FASP.

³³ OFICIO. POSICIONAMIENTO FASP 2016.

³⁴ Evidencias sobre 6.2 Actividad Proyecto

³⁵ Evidencias sobre 6.3 Actividad Registros



Pregunta 9: ¿El comportamiento registrado de las metas programadas y alcanzadas de los indicadores estratégicos de la MIR Federal y la MIR del programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con el Fondo de Aportaciones que se evalúa, durante el periodo 2015 - 2017, permite corroborar el avance en los objetivos definidos en el marco normativo y programático del Fondo de Aportaciones?

RESPUESTA: SÍ

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa ya que *el comportamiento registrado de las metas programadas y alcanzadas de los indicadores estratégicos de la MIR Federal y la MIR de los programas presupuestarios financiados con el FASP, durante el periodo 2015 - 2017, permite corroborar el avance en los objetivos definidos en el marco normativo y programático del Fondo.* A continuación, se analizan y se muestran los avances correspondientes.

Los aspectos relevantes definidos a través de los indicadores son adecuados en términos de resultados de la aplicación del gasto y éstos son congruentes respecto de los objetivos planteados para el FASP y para los objetivos estatales.

Por otra parte, de acuerdo a la evidencia remitida, al revisar el comportamiento registrado de las metas programadas y alcanzadas de los indicadores estratégicos de la MIR Federal y la MIR de los PP estatales financiados con el FASP, durante el periodo 2015-2017, se encontraron los siguientes resultados específicos, correspondientes a cada uno de éstos³⁶ (ver formato 9, en anexos):

- Tasa de incidencia delictiva del Estado de Querétaro. Los resultados indican una tendencia observada negativa de menos a más respecto a las metas programadas (indicador de impacto³⁷), plenamente justificada debido al Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal. En el primer año se observan por debajo de lo programado y, en los dos últimos, cerca de lo estimado (muestra mejoría).
- Porcentaje de población interna y externa que da cumplimiento a la Ejecución de Mandatos Judiciales. Resultados cercanos a lo programado y una tendencia observada de menos a más respecto a las metas proyectadas.
- Porcentaje de población interna y externa que es atendida mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales. Los resultados son muy cercanos a lo programado.
- Evaluación de control de confianza. Resultados en los 2 primeros años muy por arriba de lo programado y, el último año, muy cerca de lo estimado.

³⁶ Programas Presupuestarios: MIR 2017_SSC, MIR 2017_20180514150057_SG, POA 2017_CECC, POA 2017_MIR (SSC), Reporte de avance de indicadores: SSC_POA DIGITAL 4TO. TRIMESTRE, Reporte Trimestral de la SG y CECC Reportes de indicadores definitivos del SFU 2015 a 2017: FASP (2)-gro-indicadores 2015, FASP (1) indicadores 2016, 2017 FASP, Reporte de MIR SFU 2017 DEL FASP y OFICIO DE MODIFICACIÓN DE METAS.

³⁷ OFICIO. POSICIONAMIENTO FASP 2016.



- Tasa de variación del número de valuaciones con resultados. Resultados en los 2 primeros años muy por debajo de lo programado y, el último año, muy por arriba de lo programado (muestra tendencia a mejorar y saldar el atraso de los años previos).

Cabe señalar que los indicadores: Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable; y Porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza-del PP de la SSC); se cambiaron a partir del 2017 (de los cuales sólo se tienen metas programadas y no resultados); por lo tanto, no es factible contar con información retrospectiva para dar seguimiento a los avances.

En síntesis, de acuerdo con los resultados de los indicadores analizados, se corrobora el avance en los objetivos, definidos en el marco normativo y programático del FASP, en las materias de: Profesionalización del estado de fuerza estatal, de reinserción social y en evaluaciones vigentes en control de confianza.



Pregunta 10: ¿La totalidad de indicadores estratégicos y de gestión asociados con el Fondo de Aportaciones cumplen los criterios establecidos por el CONAC?

RESPUESTA: NO

En estricto apego a lo determinado en los Términos de Referencia de la Evaluación, la respuesta es negativa debido a que *los indicadores de la MIR Federal y de los PP asociados al FASP, no cumplen o cumplen parcialmente con los criterios establecidos por CONAC*, como se muestra en el análisis siguiente.

De acuerdo con los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios técnicos establecidos por el CONAC, para la totalidad de los indicadores analizados, se puede comentar que los indicadores estratégicos y de gestión asociados con el FASP derivados de la MIR federal, cumplen con dichos criterios.

Con respecto a las MIR de los PP estatales, si bien el promedio de cumplimiento de los criterios establecidos por el CONAC³⁸ es en general alto (aproximadamente 92%), el cual incluye 12 casos con cumplimiento total de los criterios definidos por el Consejo; y 4 indicadores con un porcentaje de cumplimiento del 83.33%; no todos los indicadores cumplen a cabalidad los criterios requeridos (ver formato 10, en Anexos).

A continuación, se enlistan los indicadores de los PP que cumplen con los criterios establecidos por el CONAC:

1. Tasa de incidencia delictiva del Estado de Querétaro.
2. Porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza.
3. Porcentaje de avance en la capacitación de elementos de las instituciones de seguridad pública estatales con recursos federales.
4. Tasa de Variación del tiempo transcurrido desde la solicitud de proyecto a las áreas ejecutoras de recurso federal hasta la entrega de la propuesta a las autoridades federales correspondientes.
5. Porcentaje de reuniones mensuales con las dependencias ejecutoras de recursos federales.
6. Promedio de asesorías mensuales a las dependencias ejecutoras de recursos federales.
7. Porcentaje de reportes de avance físico financiero entregados a las autoridades correspondientes.
8. Porcentaje de avance en la aplicación de los recursos federales
9. Porcentaje de metas de recursos federales cumplidas.
10. Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones de los recursos federales.

³⁸ Fichas técnicas MIR FASP 2017, Programas Presupuestarios: MIR 2017_SSC, MIR 2017_20180514150057_SG, POA 2017_CECC, POA 2017_MIR (SSC), Reporte de avance de indicadores: SSC_POA DIGITAL 4TO. TRIMESTRE, Reporte Trimestral de la SG y CECC Reportes de indicadores definitivos del SFU 2015 a 2017: FASP (2)-qro-indicadores 2015, FASP (1) indicadores 2016, 2017 FASP, Reporte de MIR SFU 2017 DEL FASP.



11. Porcentaje de población interna y externa que da cumplimiento a la Ejecución de Mandatos Judiciales.

12. Porcentaje de población interna y externa que es atendida mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales

A continuación, se mencionan los indicadores que les faltó el cumplimiento de uno de los siguientes criterios establecidos por el CONAC:

Claros. Deben ser precisos e inequívocos.

Monitoreables. Deben poder sujetarse a una verificación independiente.

1. Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable (no es claro).
2. Porcentaje de gestiones administrativas resueltas (no es claro).
3. Evaluación de control de confianza (no es monitoreable).
4. Tasa de variación del número de valuaciones con resultados (no es monitoreable) (ver formato 10, en Anexos).

Cabe señalar que los indicadores arriba expuestos se consideran apropiados para hacer el monitoreo y evaluación de los objetivos asociados al Fondo de Aportaciones.

Finalmente, se aprecia que la totalidad de indicadores estratégicos y de gestión asociados con el FASP, no cumplen los criterios establecidos por el CONAC; por lo tanto, es importante hacer los ajustes pertinentes en los indicadores señalados, para mejorar el monitoreo de la gestión por resultados del Fondo.



Pregunta 11: ¿Los indicadores estratégicos y de gestión asociados al Fondo de Aportaciones permiten conocer las dimensiones del desempeño de eficacia, eficiencia, economía y calidad en los términos establecidos por CONAC?

RESPUESTA: NO

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta es negativa debido a que *los indicadores asociados al FASP de la MIR Federal y de las MIR de los PP no miden las cuatro dimensiones de desempeño establecidas por CONAC.*

Cabe señalar, que en los LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico³⁹, señala lo siguiente:

Los indicadores deberán considerar alguna de las siguientes dimensiones:

- a) Eficacia: mide el grado de cumplimiento de los objetivos;*
- b) Eficiencia: mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados;*
- c) Economía: mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros, y*
- d) Calidad: mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa.*

Con base en lo anterior y analizando la evidencia remitida⁴⁰, se revisaron 20 indicadores asociados al FASP, que incluyen cuatro de la MIR federal y 16 de las MIR de los PP estatales asociados con el Fondo, de los cuales en 16, en principio se mide alguna de las dimensiones del desempeño establecidas por CONAC -eficacia=6, eficiencia=9, calidad=1, y no se tiene definido algún indicador con la dimensión de economía-. En los cuatro restantes, no hay en la evidencia remitida la descripción del indicador ni de su tipo de dimensión, resultando imperativo completar dicha descripción y los criterios establecidos por el CONAC, en término de las dimensiones (ver formato 11, en Anexos).

Los resultados del análisis de la verificación del cumplimiento de los criterios establecidos por el CONAC, dada la información remitida, fue posible realizar en 16 de los 20 indicadores observados, como se muestra en lo siguiente:

- En el caso de la MIR federal del FASP sus 4 indicadores cumplen con las dimensiones del desempeño establecidas, con 3 de eficacia y 1 de eficiencia. En el caso de las MIR de los PP, los tres indicadores definidos con la dimensión de eficacia cumplen con dicho criterio.
- En los indicadores definidos inicialmente como de eficiencia, 3 de los 9 cumplen con dicha dimensión (33.3%, el resto pertenecen a la dimensión de eficacia) y el enmarcado como de calidad, no corresponde con tal dimensión, sino a la de eficacia.

³⁹http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente Emitida el 16/05/2013.

⁴⁰Fichas técnicas MIR FASP 2017, Programas Presupuestarios: MIR 2017_SSC, MIR 2017_20180514150057_SG, POA 2017_CECC, POA 2017_MIR (SSC), Reporte de avance de indicadores: SSC_POA DIGITAL 4TO. TRIMESTRE, Reporte Trimestral de la SG y CECC, Reportes de indicadores definitivos del SFU 2015 a 2017: FASP (2)-qro-indicadores2015, FASP (1) indicadores2016, 2017 FASP, Reporte de MIR SFU 2017 DEL FASP.



- Finalmente, hay 4 indicadores que no definen su dimensión (ver formato 11, en Anexos).

En síntesis, se puede deducir de la información remitida que los indicadores asociados al FASP, incluyen las dimensiones de eficacia y eficiencia y que habría que hacer las precisiones correspondientes de las mismas donde se hace la observación pertinente y, además, sería deseable incluir indicadores con las dimensiones de economía y calidad.



Pregunta 12: ¿Los valores de las variables con los que se calculan los indicadores reportados en el SFU y en el MESI asociados con el Fondo de Aportaciones están sustentados estadísticamente?

RESPUESTA: NO

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta es negativa *porque se identifica con alguna o poca claridad las variables que forman parte del método de cálculo para los indicadores, así como todos los elementos concernientes a los medios de verificación.*

Por tanto, dada la evidencia remitida⁴¹, en los resultados sobre la identificación de los elementos que permiten validar que el medio de verificación utilizado para el cálculo de los indicadores para resultados es técnicamente confiable, al respecto se cumple para los concernientes a la MIR federal, esto es: Nombre completo del documento; unidad administrativa que genera, administra o emite; la ubicación física o electrónica; y la temporalidad de su publicación.

Lo anterior, no es el caso en los indicadores de las MIR de los PP estatales, dado que, en los mismos, en general no se identifica en la evidencia remitida su ubicación física o electrónica (ver formato 12, en Anexos).

Además, en los siguientes indicadores no se definen las variables del indicador (ver formato 12, en Anexos):

- Porcentaje de población interna y externa que da cumplimiento a la Ejecución de Mandatos Judiciales.
- Porcentaje de población interna y externa que es atendida mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales.
- Evaluación de control de confianza.
- Tasa de variación del número de valuaciones con resultados.

Y en los dos últimos indicadores, tampoco se especifica el nombre del documento del medio de verificación.

Otra situación a revisar y considerar en el caso de los componentes de los PP, es la temporalidad de la publicación de los medios de verificación, excepto donde se definen las encuestas anuales y en las evaluaciones sobre control de confianza (anual).

En síntesis, dados los elementos faltantes antes citados en los indicadores de los PP -no se identifica en la evidencia remitida su ubicación física o electrónica; no se definen las variables del indicador en 4 casos; y no se especifica en 2 casos el nombre del documento del medio de verificación-, éstos reflejan una debilidad para la mejora del sustento estadístico para el cálculo de los indicadores (ver formato 12, en Anexos).

⁴¹Fuente: Fichas técnicas MIR FASP 2017, Reporte de avance de indicadores: SSC_POA DIGITAL 4TO. TRIMESTRE, Reporte Trimestral de la SG y CECC y Matriz Indicadores - SSC v2.



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA
“FASP”
EJERCICIO FISCAL 2017



IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS





Pregunta 13: ¿El comportamiento histórico de los recursos del Fondo de Aportaciones de acuerdo al SFU muestra un incremento durante el periodo 2015- 2017?

RESPUESTA: SÍ

Atendiendo los Términos de Referencia para la evaluación del Fondo, la respuesta es afirmativa dado que con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017 al cierre de cada ejercicio fiscal⁴², es posible identificar los montos autorizado, modificado, devengado y ejercido para los tres años mencionados del FASP. De acuerdo a dichos informes, nominalmente los montos de los recursos aprobados y modificados, correspondientes a 2015 y 2016, no sufrieron alteración, no así para el año 2017 el cual disminuyó y, en relación a los montos correspondientes a los conceptos de devengado y ejercido son equivalente para el período señalado (ver formato 13, en Anexos).

A continuación, se describe el comportamiento de los recursos para cada momento contable:

Para el caso de los recursos modificados, se puede observar que para el año 2016 con respecto al 2015 hubo un decremento porcentual del orden del 3.5% nominal. Y en el caso del año 2017 respecto del año previo, se dio una disminución porcentual aproximada del 0.8% nominal. Finalmente, si comparamos, el año 2017 contra el año 2015, se puede apreciar un decremento aproximado del 4.3% nominal (ver formato 13.2, en Anexos).

En relación a los recursos devengados y ejercidos, se puede apreciar que para el año 2016 con respecto al 2015, se muestra una disminución aproximada del 33% nominal (al respecto se señala que la eficiencia del ejercicio se vio disminuida por la complejidad de los procesos de reprogramación implementados por el SESNSP)⁴³. Y en el caso del año 2017 respecto del año previo, se dio un incremento porcentual aproximado del 92% nominal. Finalmente, si comparamos, el año 2017 contra el año 2015, se puede apreciar un incremento aproximado del 29% nominal (ver formato 13.2, en Anexos). Huelga decir, al respecto, que contablemente los montos de los recursos devengados y ejercidos, no deberían de coincidir en dicho informe.

Finalmente, si comparamos el porcentaje que corresponde el recurso ejercido con respecto al aprobado podemos observar que para el año 2015 le corresponde aproximadamente el 73%, en el caso del ejercicio fiscal 2016 se acerca al 51% y finalmente para el año 2017 es un porcentaje aproximado del 97%, lo que nos muestra en el último año un incremento con respecto a los años previos (ver formato 13.1 en Anexos).

En síntesis, si es factible identificar los montos autorizado, modificado, devengado y ejercido para los últimos tres años del FASP, con base en el SFU y de acuerdo a dichos informes, en el año 2016, la gestión y el ejercicio del recurso se complicó y para el año 2017 hubo una mejoría significativa en comparación con los años 2015 y 2016.

⁴² Informes definitivos del SFU: informe_definitivo_2015 FASP-qro, Querétaro inf definitivo 2016, 1600095756_2. Nivel Financiero ID 2017-qro.

⁴³ OFICIO. POSICIONAMIENTO EVALUACIÓN DEL FASP 2016.



Pregunta 14: ¿La información financiera respecto del monto devengado o ejercido que se actualiza en el SFU es congruente con el reporte de avance físico del fondo de aportaciones evaluado?

RESPUESTA: NO

Conforme a lo señalado en los Términos de Referencia la respuesta es negativa, ya *que no existe congruencia entre lo reportado en el SFU de los montos devengado y ejercido con el reporte de avance financiero del ente evaluado para el periodo 2015-2017.*

Con base en lo anterior, sólo existe congruencia en la información presentada tanto en el SFU como en el reporte de avance financiero definitivo del ente evaluado para el periodo 2015-2017, respecto de los montos aprobados. En el caso del reporte del SFU los montos devengados y ejercidos son equivalentes (huelga decir, que contablemente no deberían coincidir) y en el caso de los informes remitidos del ente evaluado, los datos del recurso devengado y ejercido no están disponibles. Con respecto al monto pagado, para los años 2015 y 2016 no coinciden entre el informe del SFU y el reporte de avance financiero del ente evaluado, los cuales si son iguales en el año 2017. (ver formato 14, en Anexos). ⁴⁴.

En conclusión, no existe congruencia entre lo reportado en el SFU de los montos devengado y ejercido con el reporte de avance financiero del ente evaluado para el periodo 2015-2017, dado que no están disponibles dichos montos en el último reporte, lo cual requiere su homologación, los únicos montos que coinciden son los pagados en el ejercicio 2017.

⁴⁴ Informes definitivos del SFU: Informe_definitivo_2015-qro, queretaro inf definitivo 2016, 1600095756_2. Nivel Financiero ID 2017-qro. Avance físico-financiero del FASP: SSYE QRO- 2015-AFF-ABRIL- 2018, REINTEGRO, AFF QRO 2016 -ABRIL-2018 (REINTEGRO) y REPORTE INVERSION FASP 2017.



Pregunta 15: ¿El valor obtenido para el costo efectividad para el periodo 2015-2017 del recurso ejercido se ubica en un rango aceptable o esperado?

RESPUESTA: NO

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta es negativa *debido a que el resultado de aplicar la fórmula (Presupuesto modificado/Población objetivo) / (Presupuesto ejercido/Población atendida) es un valor fuera del siguiente rango: entre 0.735 y 1.265.*

Dada la información remitida y determinada para realizar dichos cálculos: Los Informes del SFU (que consideran exclusivamente los recursos federales del Fondo), sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para los ejercicios fiscales 2015 a 2017 definitivos al cierre del ejercicio fiscal y para las poblaciones consideradas (Poblaciones objetivo y atendida) con base en la información sobre la descripción de la población y cuantificación 2015, 2106 y 2017, como se aprecia a continuación se obtuvieron los siguientes resultados que corroboran lo señalado:⁴⁵.

Para el año 2015 el valor obtenido para el costo efectividad del recurso ejercido se ubica fuera del rango aceptable o esperado al resultar = 1.37, lo cual se considera débil (ver formato 15, en Anexos).

Para el año 2016 el valor obtenido para el costo efectividad del recurso ejercido se ubica fuera del rango aceptable o esperado al resultar = 1.96, lo cual se considera también débil (ver formato 15, en Anexos).

Para el año 2017 el valor obtenido para el costo efectividad del recurso ejercido se ubica dentro del rango aceptable o esperado al resultar = 1.01 (ver formato 15, en Anexos).

Conceptualmente el Costo-efectividad se define como: el logro de un determinado objetivo con un mínimo gasto de recursos.

De acuerdo a la valoración obtenida, tanto en el año 2015 como en el año 2016 se infieren algunas problemáticas en la gestión y el ejercicio de los recursos y por ende en los resultados del FASP, mismas que se deben a que el costo-efectividad es un parámetro, que compara como programaste ejecutar tus recursos respecto a tu población objetivo (recursos per cápita a ejercer) en contraste de como ejecutaste realmente los mismos en relación a tu población atendida (recursos per cápita ejercidos) y dado que las poblaciones objetivo y la atendida son las mismas en estos casos el resultado tiende a ser débil. Con respecto a los subejercicios al cierre de dichos ejercicios no disminuyeron los impactos en los resultados obtenidos en los años 2015 y 2016, dado que en esencia se atendió a la misma población (objetivo=atendida), por otra parte, los recursos pendientes de ejercer en general se reprogramaron para el ejercicio fiscal siguiente.

Finalmente, en el caso del ejercicio fiscal 2017, se nota al respecto una mejoría en el costo efectividad, dado que el resultado obtenido se encuentra dentro del rango del margen aceptable.

En conclusión, en los años 2015 y 2016 los resultados del costo efectividad son débiles y es hasta el año 2017 con un ejercicio importante de los recursos del Fondo, cuando se logra alcanzar el rango aceptable.

⁴⁵ Informes definitivos del SFU: Informe_definitivo_2015-qro, queretaro inf definitivo 2016, 1600095756_2. Nivel Financiero ID 2017-qro y Población FASP 2016 descripción y cuantificación, Oficio con fecha 15 de mayo de 2018 emitido por el CES referente a la descripción y cuantificación de la Población FASP 2017.



Pregunta 16: ¿El costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones se ha mantenido en el periodo comprendido entre 2015 y 2017?

RESPUESTA: NO

En apego a los Términos de Referencia, la respuesta es negativa debido a que, *con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para los ejercicios fiscales 2015 a 2017 al cierre del ejercicio fiscal; y en relación con la descripción de la población y cuantificación 2015, 2106 y 2017, los resultados sobre el costo promedio por beneficiario atendido muestran una tendencia ascendente*⁴⁶.

Para el año 2015 el valor que resultó para el costo promedio por beneficiario atendido del recurso ejercido fue de = \$5,533,962.26 (ver formato 16, en Anexos).

Para el año 2016 el valor que resultó para el costo promedio por beneficiario atendido del recurso ejercido fue de = \$4,880,889.05 (ver formato 16, en Anexos).

Para el año 2017 el valor que resultó para el costo promedio por beneficiario atendido del recurso ejercido fue de = \$37,590,719.39 (ver formato 16, en Anexos).

De acuerdo a la valoración obtenida, tanto en el año 2015 como en el 2016 se infiere que el costo promedio relativamente se mantuvo, lo anterior, es producto de que, en el último año con datos al cierre del mismo, disminuyó el ejercicio de los recursos y se consideró una menor población atendida. No fue el caso del ejercicio fiscal 2017, el cual se disparó en virtud de que en dicho año hubo un mayor ejercicio de recursos y una menor cuantificación de las poblaciones atendidas, lo anterior implica que, si bien el enfoque de área podría considerarse acertado, sería conveniente, revisar, precisar y cuantificar los entes que tiene relación con la aplicación y beneficio de los recursos del Fondo. Por ejemplo, los diferentes municipios (sin FORTASEG) y los organismos paraestatales que se apoyan con el mismo. Al ser el costo promedio un indicador de eficiencia, si se mantiene aproximadamente constante tanto el monto de recursos ejercido como la población atendida, él mismo debería de mantenerse, o en su ideal, si el ejercicio de los recursos disminuye y se atiende a la misma o más población, el costo disminuirá. La realidad es que el resultado, dependerá de la necesidad real de los Programas de Prioridad Nacional y de su vinculación con los PP estatales y de la restricción presupuestal y el ejercicio de los recursos.

En conclusión, el costo promedio en los años 2015 y 2016 se mantuvo casi constante y dado que en el último caso disminuyó el ejercicio de los recursos al igual que la población atendida, se disparó el costo promedio, mostrando una aparente ineficiencia en el ejercicio de los recursos, lo anterior, requiere revisar la población beneficiaria, como se señaló en el párrafo anterior, ya que es factible, no se esté focalizando adecuadamente.

⁴⁶Informes definitivos del SFU: Informe_definitivo_2015-qro, queretaro inf definitivo 2016, 1600095756_2. Nivel Financiero ID 2017-qro y Población FASP 2016 descripción y cuantificación, Oficio con fecha 15 de mayo de 2018 emitido por el CES referente a la descripción y cuantificación de la Población FASP 2017.



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA
“FASP”
EJERCICIO FISCAL 2017



V. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA





Pregunta 17: ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2016 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el Mecanismo 2017?

RESPUESTA: SÍ

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa debido a que *la totalidad de las recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final (2016) se clasificaron adecuadamente y conforme a lo establecido en el mecanismo (IV. 3 Seguimiento y análisis de las recomendaciones) y son atendidas por los ASM definidos en el programa 2017 (Formato 17, anexo).*

De acuerdo con la información remitida, se cuenta con evidencia de las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2016, de un total de 5, todas fueron clasificadas adecuadamente por ámbito de gestión y de ellas en tres casos se realizó una justificación oficial y adecuada respecto de su no inclusión en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2017 (PASM 2017), y las otras dos sí fueron considerada y atendidas en él mismo, como a continuación se señalan (ver formato 17, en Anexos):

- Actualizar o hacer según sea el caso los Manuales de Organización y funciones de las dependencias ejecutoras. Con ello se conlleva de una manera más eficaz y eficiente a la consecución de los objetivos del Fondo.
- Definir el costo promedio esperado por beneficiario atendido, dividiendo el gasto programado entre la población objetivo, lo anterior con el fin de tener un referente en materia de eficiencia.

Los ASM en los cuales se incluyen la atención de las recomendaciones, son las siguientes, respectivamente:

- Elaborar y/o actualizar los instrumentos administrativos que establezcan de manera formal los procedimientos relacionados con la planeación, operación y seguimiento de Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
- Programar las metas y asignación de montos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en función de atender las necesidades de la población beneficiaria.

A dicho PASM2017, también se adicionaron las tres siguientes recomendaciones, correspondientes al Informe de Evaluación 2015, lo anterior conforme a lo establecido en el mecanismo (IV.3 Seguimiento y análisis de las recomendaciones), (ver formato 17, en Anexos)⁴⁷:

- Definir las necesidades de los bienes y servicios con base en la demanda real, con el fin de mejorar la toma de decisiones en materia de gasto esperado y sus metas programadas.
- Definir de manera colaborativa (entre los involucrados en la aplicación del Fondo) nuevos indicadores para evaluar de forma integral la eficiencia y la eficacia del Fondo.
- Mantener el nivel de atención al seguimiento de recomendaciones derivadas de la evaluación.

⁴⁷ Informe de Evaluación 2016 y 2015 del FASP, MECANISMO ASM 2018



Los ASM donde se incluye la atención a las recomendaciones, son las siguientes, respectivamente:

- Programar las metas y asignación de montos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en función de atender las necesidades de la población beneficiaria.
- Definir, dar cumplimiento y reportar los indicadores para medir el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
- Atender y dar seguimiento al Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.

En relación a lo anterior, se cuenta como evidencia con los formatos que contemplan las recomendaciones y el posicionamiento institucional para determinar el PASM 2017 derivados de las recomendaciones de las Evaluaciones de Desempeño realizada a los recursos correspondientes al FASP 2016 y 2015. Para tales efectos, se realizó un análisis en el que se valoraron las recomendaciones, mismas que se clasificaron por su ámbito de gestión, además de incluir como antes se señaló la justificación para determinar su inclusión o no al mismo⁴⁸ (ver formato 17, en Anexos).

En síntesis, el PASM2017, incluye las recomendaciones más relevantes contempladas en las evaluaciones del desempeño del FASP 2015 y 2016, con el fin de coadyuvar a la mejora de la gestión y los resultados en la aplicación del Fondo.

⁴⁸PASM2017 emitido por el SER: Recomendaciones, reporte general y documento de trabajo interinstitucional e intergubernamental, y OFICIO DE POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DEL FASP 2016.



Pregunta 18: ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

RESPUESTA: SÍ

Los Términos de Referencia señalan al respecto que la respuesta es afirmativa, debido a que *los ASM son congruentes y tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas en la evaluación; y porque la totalidad de los ASM establecidos en el PASM cumplen con las características establecidas en el apartado “4. Definición de los ASM” del Mecanismo.*

La evidencia remitida al respecto⁴⁹, muestra que los aspectos susceptibles de mejora definidos, producto del análisis de las recomendaciones, son pertinentes con éstas. Esto es: que existe congruencia entre las recomendaciones emitidas y el ASM definido; la redacción del ASM si está en términos de un compromiso; es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado; y su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (Formato 18, Anexo).

Además, los ASM sí disponen de al menos tres actividades para su cumplimiento y el tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido, como se puede apreciar a continuación:

1. Programar las metas y asignación de montos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en función de atender las necesidades de la población beneficiaria:
Actividades: 1. Definir las necesidades de bienes y servicios que pueden recibir apoyo con recursos del FASP 2017. Actores Involucrados: CES, SSC, Fiscalía General del Estado y SG.
Actividades: 2. Valorar las necesidades existentes en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para determinar la prioridad de cada una de ellas.
Actores Involucrados: CES, SSC, Fiscalía General del Estado y SG.
Actividades: 3. Programar las metas y asignar recursos del FASP 2017 a las áreas con prioridad derivado del análisis de las necesidades.
Actores Involucrados: CES, SSC, Fiscalía General del Estado y SG.
Actividades: 4. Definir el costo promedio esperado por beneficiario atendido.
Actores Involucrados: CES
2. Elaborar y/o actualizar los manuales de organización y de procedimientos de las dependencias ejecutoras del Fondo:
Actividades: 1. Elaborar y/o actualizar los instrumentos administrativos que establezcan de manera formal los procedimientos.
Actores Involucrados: CES, SSC, Fiscalía General del Estado y SG.
Actividades: 2. Establecer fechas específicas para el cumplimiento de las metas comprometidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo.
Actores Involucrados: CES

⁴⁹MECANISMO ASM 2018, PASM2017 emitido por el SER: reporte general y documento de trabajo interinstitucional e intergubernamental.



Actividades: 3. Implementar un sistema informático específico para el Estado que mejore los mecanismos de coordinación entre los beneficiarios y áreas involucradas en la ejecución del FASP.

Actores Involucrados: CES, SSC, Fiscalía General del Estado y SG.

Actividades: 4. Establecer un procedimiento que mejore la calidad de la información reportada al PASH de la SHCP relativo al ejercicio del FASP

Actores Involucrados: CES.

3. Definir, dar cumplimiento y reportar los indicadores para medir el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública:

Actividades: 1. Definir en colaboración con los beneficiarios los indicadores para evaluar de forma integral la eficiencia y eficacia del ejercicio del FASP.

Actores Involucrados: CES y SESNSP.

Actividades: 2. Establecer una herramienta de apoyo para el cálculo e integración de los indicadores del FASP.

Actores Involucrados: CES.

Actividades: 3. Hacer de conocimiento los criterios técnicos y los insumos de información que se requieren para actualizar los avances de los indicadores del FASP.

Actores Involucrados: CES y SESNSP.

Actividades: 4. Dar seguimiento al cumplimiento de los indicadores del FASP.

Actores Involucrados: CES, SSC, Fiscalía General del Estado, SG y SPF.

Actividades: 5. Capacitar al personal operativo responsable de la actualización de los sistemas informáticos de seguimiento de los indicadores del FASP.

Actores Involucrados: CES.

4. Atender y dar seguimiento al Programa de los Aspectos Susceptibles de Mejora:

Actividades: 1. Dar seguimiento al cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del FASP.

Actores Involucrados: CES.

Actividades: 2. Integrar la evidencia y reportar en el Sistema de Evaluación de Resultados los avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora del FASP.

Actores Involucrados: CES.

Actividades: 3. Dar cumplimiento al programa de los Aspectos Susceptibles de Mejora del FASP.

Actores Involucrados: CES, SSC, Fiscalía General del Estado y SG.

En síntesis, de los ASM correspondientes a las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2015 y 2016 del FASP, que se incluyeron en el PASM 2017 se tiene evidencia que permita corroborar el cumplimiento de todas las características establecidas en el apartado 4. Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)'' del mecanismo.



Pregunta 19: ¿Los reportes trimestrales de avance del programa de ASM 2017 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas para la ejecución de cada ASM?

RESPUESTA: SÍ

La respuesta de acuerdo a los Términos de Referencia de la evaluación es afirmativa, debido a que *se cumple la condición siguiente: La totalidad de actividades programadas en el PASM 2017 para la ejecución de cada ASM se cumplieron en la fecha establecida para ello.*

Dada la evidencia remitida al respecto, se informa para cada ASM lo siguiente⁵⁰:

1. Programar las metas y asignación de montos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en función de atender las necesidades de la población beneficiaria: Se cumplieron las actividades en tiempo con: la elaboración de los proyectos de inversión del FASP; con la Estructura Programática del FASP 2017, se valoran las necesidades existentes en materia de Seguridad Pública; con el anexo técnico del convenio de coordinación del FASP 2018 se programan las metas asignadas del recurso del Fondo y con la definición del costo promedio esperado por beneficiario atendido.
2. Elaborar y/o actualizar los instrumentos administrativos que establezcan de manera formal los procedimientos relacionados con la planeación, operación y seguimiento de Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública:
Se cumplió con las siguientes actividades: Establecer fechas específicas para el cumplimiento de las metas comprometidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coord. del Fondo e Implementar un sistema informático específico para el Estado que mejore la coordinación entre los beneficiarios y áreas involucradas en la ejecución.
Las siguientes actividades están en proceso de cumplimiento: Elaborar y/o actualizar los manuales de organización y procedimientos relacionados con la planeación, operación y seguimiento (el avance se justifica con base en que la Dirección General de Reinserción Social adscrita a la SG (noviembre de 2017), y la FG (mayo 2016), se transformaron la primera en un organismo descentralizado y la segunda en un organismo autónomo, lo cual implicó iniciar el proceso de elaboración de sus normas, reglamentos y manuales de operación.⁵¹ y en el caso de la actividad: Establecer un procedimiento que mejore la calidad de la información reportada al PASH de la SHCP relativo al ejercicio del FASP. (al respecto: se modificó la fecha de término al 31/12/2018 de acuerdo al archivo de Excel del ASM 2018)⁵²
3. Definir, dar cumplimiento y reportar los indicadores para medir el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública:
Se cumplieron las actividades en tiempo con: Se remitió un oficio de indicadores; Se creó un sistema financiero, se presentan los cálculos, mismos que integran los indicadores del Fondo; Se envió un oficio con la entrega de las fichas técnicas; en el reporte de indicadores se presenta

⁵⁰Reportes ASM: Modificación de reporte 4to Trimestre (documento de trabajo interinstitucional e intergubernamental)

⁵¹ Ley que crea la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Qro. y Ley Orgánica de la Fiscalía Gral. del Edo.

⁵² Archivo de excel ASM 2018 que define para ésta actividad nueva fecha de término, 31/12/18.



el cumplimiento de los indicadores del FASP; y Se capacito al personal operativo responsable y se le brindó una constancia al personal capacitado.

4. Atender y dar seguimiento al Programa de los Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se cumplieron las actividades en tiempo con: el reporte modificado del 4to trimestre se presenta el cumplimiento de las actividades. (ver formato 19, en Anexos).

En síntesis, se puede observar, que los reportes trimestrales de avance del programa de ASM 2017 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas y los avances correspondientes para la ejecución de cada ASM.



Pregunta 20: ¿Las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del programa 2017?

RESPUESTA: SÍ

En apego con los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa debido a que *la totalidad de ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento de los ASM.*

Lo anterior, con base en el análisis de la evidencia remitida, como se muestra a continuación:

Respecto del ASM: Programar las metas y asignación de montos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en función de atender las necesidades de la población beneficiaria. A continuación, se describe la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM.

1. Proyectos de Inversión de los beneficiarios del FASP.
2. Estructura programática del FASP 2017 propuesta por la Entidad.
3. Anexo técnico Convenio de Coordinación del FASP 2017.
4. Documento en el que se define el costo promedio esperado por beneficiario atendido.

Dichas actividades definidas en el ASM fueron cumplidas en su totalidad; asimismo, fueron cargadas al Sistema Informático SER.

Para el ASM: Elaborar y/o actualizar los instrumentos administrativos que establezcan de manera formal los procedimientos relacionados con la planeación, operación y seguimiento de Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. A continuación, se describe la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM

1. Diversos oficios remitidos a las Instancias ejecutoras y respuesta a los mismos, para considerar en sus programas de trabajo anual la elaboración y/o actualización de los manuales de organización y procedimientos. Además de diversos oficios remitidos a las Instancias ejecutoras solicitando información del avance de los manuales administrativos de las áreas ejecutoras del FASP y respuesta.
2. Diversos oficios remitidos a las Instancias ejecutoras, relativos a las consideraciones y estimación de calendario de ejecución FASP 2017.
3. Archivos con diversas pantallas del sistema informático que muestran su finalidad y contenido, además de un reporte del sistema informático que muestra la evidencia de las pantallas y la descripción de las actividades realizadas.
4. Archivo que muestra el avance de indicadores del FASP 2017 para la SHCP.

Las actividades 2 y 3 definidas en el ASM fueron cumplidas en su totalidad; y de las actividades 1 y 4 hay avances al respecto, mismas que fueron cargadas al Sistema Informático SER.



Con respecto al ASM: Definir el cumplimiento y reportar los indicadores para medir el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. A continuación, se describe la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM.

1. Oficios mediante los cuales se consultan y determinan los indicadores que medirán el FASP.
2. Herramienta de Apoyo para el cálculo de los indicadores del FASP.
3. Oficios mediante los cuales se les entregan las Fichas Técnicas de los Indicadores del FASP.
4. Reporte de indicadores del Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
5. Constancia de capacitación del personal operativo responsable de la actualización de los sistemas informáticos de seguimiento de los indicadores del FASP.

Las actividades definidas en el ASM fueron cumplidas en su totalidad; asimismo, fueron cargadas al Sistema Informático SER.

Finalmente, para el ASM: Atender y dar seguimiento al Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora. la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM, son los Reporte de avances del Programa de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Las actividades definidas en el ASM fueron cumplidas en su totalidad; asimismo, fueron cargadas al Sistema Informático SER.

En síntesis, dado lo anterior, las evidencias nos permiten validar la totalidad de ASM reportados como concluidos disponen de evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente su cumplimiento.⁵³ (ver formato 20, en Anexos).

⁵³ Reporte de ASM emitido por SER; Modificación de reporte 4to Trimestre (documento de trabajo interinstitucional e intergubernamental); Oficios Manuales; CES 1560 2016; Pantallas programa financiero: Agregar registro a origen, FASP detalle.PNG, FASP.PNG, Inicio.png; Soporte 3er trimestre SFU PASH FASP 2017, Capacitación a personal, Reportes ASM Modificación de reporte 4to Trimestre y pantallas-ser-06jul.



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA
“FASP”
EJERCICIO FISCAL 2017



HALLAZGOS Y CONCLUSIONES





I. Resultados de la aplicación del recurso

Los resultados esperados con la aplicación del Fondo de Aportaciones que se evalúa si están alineados con los resultados esperados para el Estado de Querétaro.

Los 20 indicadores utilizados para evaluar la aplicación del Fondo de Aportaciones son congruentes con los objetivos establecidos en el marco normativo, se cumplieron con las metas comprometidas en el año 2017 en 11 de 17 indicadores que se tiene información, reflejando en los demás posibles debilidades en la programación y/o presupuestación.

II. Cobertura

La definición general de la población o área de enfoque atendida con los programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones si corresponde a un subconjunto de la población o área de enfoque definida como objetivo.

No hay una definición específica de la población o área de enfoque objetivo para cada PP. Se requiere para una mejor focalización, incluir sus criterios y características correspondientes.

III. Análisis de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

La entidad federativa cumplió con las metas programadas en los indicadores estratégicos (Propósito) y de gestión (Componente y Actividad), no así en la meta programada, en el indicador estratégicos de FIN (indicador de impacto), definidos en la MIR Federal. Al respecto, faltan mejorar aún más la eficacia y la eficiencia en el ejercicio del recurso del Fondo para contribuir al logro del Fin.

De 16 indicadores analizados de los PP, en tres no se remitió información de la meta alcanzada y de los otros 13, en cinco se sobregiro con respecto a las metas estimadas (en uno de ellos es negativo) y en 8 se logró el cumplimiento.

De 20 indicadores analizados, en los 16 correspondientes a los PP no se cumple con la ubicación física o electrónica del medio de verificación, ni se tiene la ficha técnica correspondiente.

IV. Ejercicio de los Recursos

El comportamiento histórico de los recursos del Fondo de Aportaciones de acuerdo al SFU muestra un incremento al final del período 2015- 2017, del monto del recurso ejercido (2017).

El valor obtenido para el costo efectividad para el período 2015-2017 del recurso ejercido se ubica para los dos primeros años en un rango débil y para el último año en un rango aceptable o esperado.

El costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones subió en 2017, comparado con los años previos, en virtud de que en dicho año hubo un mayor ejercicio de recursos y una menor cuantificación de las poblaciones atendidas.

V. Aspectos Susceptibles de Mejora



Las cinco recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2016, fueron clasificadas adecuadamente por ámbito de gestión y de ellas dos fueron considerada y atendida en el PASM 2017. Además, se incluye adecuadamente en él mismo tres recomendaciones correspondientes a 2015. Con respecto a las tres recomendaciones no atendidas, se remitió la evidencia correspondiente al documento de la justificación y posición institucional.

Finalmente, se remiten las evidencias documentales cargadas en el sistema informático (Sistema de Evaluación de Resultados), que permiten validar el cumplimiento y avances de los ASM definidos en los documentos de trabajo del programa 2017 (reporte del avance), mismas que están cargadas en dicho sistema.



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA
“FASP”
EJERCICIO FISCAL 2017



RECOMENDACIONES





Derivado del análisis FODA, a continuación, se presentan las siguientes recomendaciones por ámbito de gestión:

- Programación. Se requiere una definición específica de la población o área de enfoque objetivo para cada PP, habría que precisar analíticamente al definir las y cuantificarlas, sus características y criterios de focalización.
- Programación. Es necesario revisar y considerar en los indicadores donde haya sobregiro en las metas hacer los ajustes correspondientes en la estrategia programática de los mismos.
- Programación. En los siete indicadores que no cumplen con la dimensión del indicador preestablecida, hacer los ajustes pertinentes, considerar la dimensión sugerida para los cuatro que no se había definido, finalmente en un indicador se recomienda ajustar él mismo.
- Presupuestación. Es importante considerar en el reporte de avance financiero del fondo de aportaciones evaluado, estén disponibles los montos devengado o ejercido, con el fin de comparar y corroborar su congruencia con los reportes del SFU.
- Presupuestación. Definir y focalizar con más precisión la población atendida en los PP estatales, con el fin de poder visualizar con más nitidez la eficiencia (costo promedio) en la producción de los bienes y servicios generados.
- Monitoreo. Se hace necesario remitir la información faltante de tres indicadores (SSC) para su análisis y contribución al Fondo.
- Evaluación. Se recomienda considerar algunos indicadores de eficacia y eficiencia en los temas siguientes: En el equipamiento institucional y personal; en la evaluación del desempeño; y, en relación con el nuevo sistema de justicia penal y sistemas complementarios; lo anterior, con el fin de tener una visión más integral de los resultados del FASP.
- Evaluación. Es necesario considerar en la evaluación del FASP la adición de un indicador de calidad y uno de economía.



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA
“FASP”
EJERCICIO FISCAL 2017



ANEXOS



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO





Anexo 1. Formato 1

“Descripción de los Objetivos de Resultados”





Formato 1. Descripción de los Objetivos de Resultados

Normatividad / Instrumento Programático (nombre exacto del instrumento normativo)	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nivel de objetivo tomando como base fin, propósito y componente
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021.	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.	MIR Federal: Fin: Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.
Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 Estrategia Programática (Resumen).	Los estados recibirán los recursos de este Fondo que estarán destinados las prioridades nacionales determinadas por el CNSP, el cual, aprobó las Programas con Prioridad Nacional vinculados al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública; Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, y Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	MIR Federal Propósito: Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización. Componente: Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza. Actividad: Aplicación de recursos del FASP orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional.



Formato 1. Descripción de los Objetivos de Resultados

Normatividad / Instrumento Programático (nombre exacto del instrumento normativo)	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nivel de objetivo tomando como base fin, propósito y componente
Ley de Coordinación Fiscal (artículo 45),	<p>Las AF que, con cargo al FASP de los Estados y del Distrito Federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente a:</p> <p>I. Profesionalizar los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública;</p> <p>II. Otorgar percepciones extraordinarias (para agentes del Ministerio Público, peritos, policías ministeriales o sus equivalentes);</p> <p>III. Equipar a los elementos de las instituciones de seguridad pública;</p> <p>IV. Establecer y operar las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;</p> <p>V. Construir, mejorar, ampliar o adquirir las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y</p> <p>VI. Dar seguimiento y evaluar los programas relacionados con las fracciones anteriores.</p>	<p>MIR Federal</p> <p>Propósito: Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización.</p> <p>Componente: Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.</p> <p>Actividad: Aplicación de recursos del FASP orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional.</p>
Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral	MIR Estatal: Programas Presupuestarios FIN: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro



Formato 1. Descripción de los Objetivos de Resultados

Normatividad / Instrumento Programático (nombre exacto del instrumento normativo)	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nivel de objetivo tomando como base fin, propósito y componente
<p>Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 Estrategia Programática (Resumen).</p>	<p>Los estados recibirán los recursos de este Fondo que estarán destinados las prioridades nacionales determinadas por el CNSP, el cual, aprobó las Programas con Prioridad Nacional vinculados al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública; Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, y Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.</p>	<p>MIR Estatal: Programas Presupuestarios: Programa: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC). Propósito: La población en el estado de Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia. Componentes: 2. Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable; 6. Gastos de administración. Programa: Programa de reinserción social (SG). Propósito: Población interna y externa que cumple disposición judicial, que adquiere las herramientas necesarias para incrementar sus capacidades y habilidades para reintegrarse a la sociedad. Componente: Servicios de reinserción social otorgados. Programa: Programa de evaluación en control de confianza (CECC) Propósito: Que las instituciones de seguridad pública cuenten con personal confiable y certificado para el desempeño de sus funciones. Componente: Aplicación integral en evaluaciones de control de confianza para el personal de seguridad con resultado.</p>



Formato 1. Descripción de los Objetivos de Resultados

Normatividad / Instrumento Programático (nombre exacto del instrumento normativo)	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nivel de objetivo tomando como base fin, propósito y componente
Ley de Coordinación Fiscal (artículo 45)	<p>Las AF que, con cargo al FASP de los Estados y del Distrito Federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente a:</p> <p>I. Profesionalizar los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública; II. Otorgar percepciones extraordinarias (para agentes del Ministerio Público, peritos, policías ministeriales o sus equivalentes); III. Equipar a los elementos de las instituciones de seguridad pública; IV. Establecer y operar las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima; V. Construir, mejorar, ampliar o adquirir las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y VI. Dar seguimiento y evaluar los programas relacionados con las fracciones anteriores.</p>	<p>MIR Estatal: Programas Presupuestarios: Programa: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC). Propósito: La población en el estado de Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia Componentes: 2. Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable; 6. Gastos de administración. Programa: Programa de reinserción social (SG). Propósito: Población interna y externa que cumple disposición judicial, que adquiere las herramientas necesarias para incrementar sus capacidades y habilidades para reintegrarse a la sociedad. Componente: Servicios de reinserción social otorgados. Programa: Programa de evaluación en control de confianza (CECC) Propósito: Que las instituciones de seguridad pública cuenten con personal confiable y certificado para el desempeño de sus funciones. Componente: Aplicación integral en evaluaciones de control de confianza para el personal de seguridad con resultado.</p>

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 del Estado de Querétaro, pág. 73. la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Artículo 45, 300118; Estrategia Programática (resumen), PEF 2017, RAMO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, (FASP), Página 8 de 9, Fichas técnicas MIR FASP 2017, Programas Presupuestarios: MIR 2017_SSC, MIR 2017_20180514150057_SG, POA 2017_CECC y Ley Orgánica de la Fiscalía Gral. del Edo.

Formato 1.1. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (FINANCIAMIENTO CONJUNTO)

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							"FINANCIAMIENTO CONJUNTO" TOTAL
	"APORTACIONES FEDERALES (FASP)"			APORTACIONES ESTATALES			"SUBTOTAL"	
	FEDERAL	MUNICIPAL	"SUBTOTAL"	ESTATAL	"SUBTOTAL"	TOTAL		
TOTAL	\$121,939,308.00	\$32,546,125.00	\$154,485,433.00	\$38,621,358.25	\$38,621,358.25	\$193,106,791.25		
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	\$	\$	\$	\$585,000.00	\$585,000.00	\$585,000.00	\$585,000.00	
Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana	\$	\$	\$	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$	\$	\$	\$385,000.00	\$385,000.00	\$385,000.00	\$385,000.00	
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	\$6,734,605.00	\$9,451,477.00	\$16,186,082.00	\$6,691,400.00	\$6,691,400.00	\$22,877,482.00	\$22,877,482.00	
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$5,367,200.00	\$7,390,600.00	\$12,757,800.00	\$4,878,900.00	\$4,878,900.00	\$17,636,700.00	\$17,636,700.00	
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$1,367,405.00	\$2,060,877.00	\$3,428,282.00	\$1,812,500.00	\$1,812,500.00	\$5,240,782.00	\$5,240,782.00	
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	\$69,472,013.60	\$23,094,648.00	\$92,566,661.60	\$10,278,201.00	\$10,278,201.00	\$102,844,862.60	\$102,844,862.60	
Red Nacional de Radiocomunicación	\$11,100,000.00	\$	\$11,100,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$11,125,000.00	\$11,125,000.00	
Sistemas de Videovigilancia	\$2,800,000.00	\$	\$2,800,000.00	\$1,250,000.00	\$1,250,000.00	\$4,050,000.00	\$4,050,000.00	
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$55,572,013.60	\$23,094,648.00	\$78,666,661.60	\$9,003,201.00	\$9,003,201.00	\$87,669,862.60	\$87,669,862.60	
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	\$6,299,600.00	\$	\$6,299,600.00	\$1,926,213.00	\$1,926,213.00	\$8,225,813.00	\$8,225,813.00	
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión del Proceso	\$	\$	\$	\$823,000.00	\$823,000.00	\$823,000.00	\$823,000.00	
Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$	\$	\$	\$1,103,213.00	\$1,103,213.00	\$1,103,213.00	\$1,103,213.00	



Formato 1.1. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (FINANCIAMIENTO CONJUNTO)

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						"FINANCIAMIENTO CONJUNTO"	
	"APORTACIONES FEDERALES (FASP)"			APORTACIONES ESTATALES			"SUBTOTAL"	TOTAL
	FEDERAL	MUNICIPAL	"SUBTOTAL"	ESTATAL	"SUBTOTAL"	ESTATAL		
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$6,299,600.00	\$	\$6,299,600.00	\$	\$	\$	\$6,299,600.00	
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	\$31,459,256.40	\$	\$31,459,256.40	\$3,748,942.00	\$3,748,942.00	\$3,748,942.00	\$35,208,198.40	
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$30,119,556.40	\$	\$30,119,556.40	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00	\$31,919,556.40	
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$1,339,700.00	\$	\$1,339,700.00	\$	\$	\$	\$1,339,700.00	
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$	\$	\$	\$1,948,942.00	\$1,948,942.00	\$1,948,942.00	\$1,948,942.00	
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$1,808,750.00	\$	\$1,808,750.00	\$7,431,575.00	\$7,431,575.00	\$7,431,575.00	\$9,240,325.00	
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	\$1,983,209.00	\$	\$1,983,209.00	\$4,254,000.00	\$4,254,000.00	\$4,254,000.00	\$6,237,209.00	
Sistema Nacional de Información	\$598,600.00	\$	\$598,600.00	\$2,440,000.00	\$2,440,000.00	\$2,440,000.00	\$3,038,600.00	
Registro Público Vehicular	\$1,384,609.00	\$	\$1,384,609.00	\$1,814,000.00	\$1,814,000.00	\$1,814,000.00	\$3,198,609.00	
VII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$1,000,000.00	\$	\$1,000,000.00	\$837,900.00	\$837,900.00	\$837,900.00	\$1,837,900.00	
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$2,526,124.00	\$	\$2,526,124.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$2,826,124.00	
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$600,000.00	\$	\$600,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00	\$900,000.00	
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$1,926,124.00	\$	\$1,926,124.00	\$	\$	\$	\$1,926,124.00	
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$655,750.00	\$	\$655,750.00	\$275,900.00	\$275,900.00	\$275,900.00	\$931,650.00	
Seguimiento y Evaluación	\$	\$	\$	\$2,292,227.25	\$2,292,227.25	\$2,292,227.25	\$2,292,227.25	

Fuente: Anexo Técnico del FASP 2017



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA
“FASP”
EJERCICIO FISCAL 2017



Anexo 2. Formato 2

“Análisis de Indicadores de Resultados: Congruencia y Cumplimiento”





Formato 2. Análisis de Indicadores de Resultados: Congruencia y Cumplimiento

MIR Federal	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nombre del Indicador	Congruencia (Sí/No)	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación	Cumplió (SI/NO)
Fin: Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral	Tasa anual del total de delitos por cada cien mil habitantes en la entidad federativa en el año T	Sí	1943	2587	33	NO
Propósito: Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización.	Los estados recibirán los recursos de este Fondo que estarán destinados las prioridades nacionales determinadas por el CNSP, el cual, aprobó las Programas con Prioridad Nacional vinculados al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas entre otras a la Profesionalización y Certificación Policial. Las AF que, con cargo al FASP de los Estados y del Distrito Federal, reciban dichas entidades se destinarán entre otras a: I. Profesionalizar los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública.	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	Sí	0.75	0.71	-5.33	SI
Componente: Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Los estados recibirán los recursos de este Fondo que estarán destinados las prioridades nacionales determinadas por el CNSP, el cual, aprobó las Programas con Prioridad Nacional vinculados al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas entre otras a la Profesionalización y Certificación Policial. Las AF que, con cargo al FASP de los Estados y del Distrito Federal, reciban dichas entidades se destinarán entre otras a: I. Profesionalizar los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública.	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Sí	0.99	0.996	0.6	SI



Formato 2. Análisis de Indicadores de Resultados: Congruencia y Cumplimiento

MIR Federal	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nombre del Indicador	Congruencia (S/No)	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación	Cumplió (S/NO)
<p>Actividad: Aplicación de recursos del FASP orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional.</p>	<p>Los estados recibirán los recursos de este Fondo que estarán destinados las prioridades nacionales determinadas por el CNSP, el cual, aprobó las Programas con Prioridad Nacional vinculados al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a:</p> <p>I. Profesionalizar los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública;</p> <p>II. Otorgar percepciones extraordinarias (para agentes del Ministerio Público, peritos, policías ministeriales o sus equivalentes);</p> <p>III. Equipar a los elementos de las instituciones de seguridad pública;</p> <p>IV. Establecer y operar las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;</p> <p>V. Construir, mejorar, ampliar o adquirir las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y</p> <p>VI. Dar seguimiento y evaluar los programas relacionados con las fracciones anteriores.</p>	<p>Aplicación de recursos del FASP</p>	<p>Sí</p>	<p>1</p>	<p>0.96</p>	<p>-0.04</p>	<p>SI</p>



Formato 2. Análisis de Indicadores de Resultados: Congruencia y Cumplimiento

MIR del Programa Presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nombre del Indicador	Congruencia (Si/No)	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación	Cumplió (SI/NO)
<p>FIN: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.</p> <p>Programa: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC). Propósito: La población en el estado de Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia Componentes: 2. Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable; 6. Gastos de administración. Programa: Programa de reinserción social (SG). Propósito: Población interna y externa que cumple disposición judicial, adquiere las herramientas necesarias para incrementar sus capacidades y habilidades para reintegrarse a la sociedad. Componente: Servicios de reinserción social otorgados. Programa: Programa de evaluación en control de confianza (CECC) Propósito: Que las instituciones de seguridad pública cuenten con personal confiable y certificado para el desempeño de sus funciones. Componente: Aplicación integral en evaluaciones de control de confianza para el personal de seguridad con resultado.</p>	<p>Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población generando así las condiciones para su desarrollo humano integral</p> <p>Los estados recibirán los recursos de este Fondo que estarán destinados las prioridades nacionales determinadas por el CNSP, el cual, aprobó los Programas con Prioridad Nacional vinculados al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública; Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, y Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. Las AF que, con cargo al FASP de los Estados y del Distrito Federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente a:</p>	<p>Tasa de incidencia delictiva del Estado de Querétaro.</p> <p>Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable</p>	<p>Sí</p> <p>Sí</p>	<p>1943</p> <p>11.20</p>	<p>2587</p> <p>ND</p>	<p>33</p> <p>ND</p>	<p>NO</p> <p>ND</p>



Formato 2. Análisis de Indicadores de Resultados: Congruencia y Cumplimiento

MIR del Programa Presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nombre del Indicador	Congruencia (S/No)	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación	Cumplió (SI/NO)
Programa: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC). Propósito: La población en el estado de Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la Justicia Componentes: 2. Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable.	<p>I. Profesionalizar los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública;</p> <p>II. Otorgar percepciones extraordinarias (para agentes del Ministerio Público, peritos, policías ministeriales o sus equivalentes);</p> <p>III. Equipar a los elementos de las instituciones de seguridad pública;</p> <p>IV. Establecer y operar las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;</p> <p>V. Construir, mejorar, ampliar o adquirir las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y</p> <p>VI. Dar seguimiento y evaluar los programas relacionados con las fracciones anteriores.</p>						
Programa: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC). Propósito: La población en el estado de Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la Justicia Componentes: 2. Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable.	<p>Los estados recibirán los recursos de este Fondo que estarán destinados las prioridades nacionales determinadas por el CNSP, el cual, aprobó las Programas con Prioridad Nacional vinculados al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas entre otras a la Profesionalización y Certificación Policial.</p> <p>Las AF que, con cargo al FASP de los Estados y del Distrito Federal, reciban dichas entidades se destinarán entre otras a:</p> <p>I. Profesionalizar los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública.</p>	Porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza.	Sí	100	ND	ND	ND



Formato 2. Análisis de Indicadores de Resultados: Congruencia y Cumplimiento

MIR del Programa Presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nombre del Indicador	Congruencia (S/No)	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación	Cumplió (S/NO)
<p>Programa: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC). Propósito: La población en el estado de Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia Componentes: 6. Gastos de administración.</p>	<p>Los estados recibirán los recursos de este Fondo que estarán destinados las prioridades nacionales determinadas por el CNSP, el cual, aprobó las Programas con Prioridad Nacional vinculados al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a:</p> <p>I. Profesionalizar los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública;</p> <p>II. Otorgar percepciones extraordinarias (para agentes del Ministerio Público, peritos, policías ministeriales o sus equivalentes);</p> <p>III. Equipar a los elementos de las instituciones de seguridad pública;</p> <p>IV. Establecer y operar las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;</p> <p>V. Construir, mejorar, ampliar o adquirir las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y</p> <p>VI. Dar seguimiento y evaluar los programas relacionados con las fracciones anteriores.</p>	<p>Porcentaje de gestiones administrativas resueltas</p>	Sí	90	ND	ND	ND



Formato 2. Análisis de Indicadores de Resultados: Congruencia y Cumplimiento

MIR del Programa Presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nombre del Indicador	Congruencia (Sí/No)	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación	Cumplió (SI/NO)
<p>Programa: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC). Propósito: La población en el estado de Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia. Componentes: 6. Gastos de administración.</p>	<p>Los estados recibirán los recursos de este Fondo que estarán destinados las prioridades nacionales determinadas por el CNSP, el cual, aprobó las Programas con Prioridad Nacional vinculados al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas entre otras a la Profesionalización y Certificación Policial. Las AF que, con cargo al FASP de los Estados y del Distrito Federal, reciben dichas entidades se destinarán entre otras a: I. Profesionalizar los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública.</p>	<p>Porcentaje de avance en la capacitación de elementos de las instituciones de seguridad pública estatales con recursos federales</p>	Sí	40	33.7	-6.3	SI



Formato 2. Análisis de Indicadores de Resultados: Congruencia y Cumplimiento

MIR del Programa Presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nombre del Indicador	Congruencia (S/No)	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación	Cumplió (S/NO)
<p>Programa: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC). Propósito: La población en el estado de Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia. Componentes: 6. Gastos de administración.</p>	<p>Los estados recibirán los recursos de este Fondo que estarán destinados las prioridades nacionales determinadas por el CNSP, el cual, aprobó las Programas con Prioridad Nacional vinculados al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a:</p> <p>I. Profesionalizar los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública; II. Otorgar percepciones extraordinarias (para agentes del Ministerio Público, peritos, policías ministeriales o sus equivalentes); III. Equipar a los elementos de las instituciones de seguridad pública; IV. Establecer y operar las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima; V. Construir, mejorar, ampliar o adquirir las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y VI. Dar seguimiento y evaluar los programas relacionados con las fracciones anteriores.</p>	<p>Tasa de Variación del tiempo transcurrido desde la solicitud de proyecto a las áreas ejecutoras de recurso federal hasta la entrega de la propuesta a las autoridades federales correspondientes.</p>	Sí	-5	-34.1	-29.1	NO



Formato 2. Análisis de Indicadores de Resultados: Congruencia y Cumplimiento

MIR del Programa Presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nombre del Indicador	Congruencia (S/No)	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación	Cumplió (S/NO)
<p>Programa: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC). Propósito: La población en el estado de Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia. Componentes: 6. Gastos de administración.</p>	<p>Los estados recibirán los recursos de este Fondo que estarán destinados las prioridades nacionales determinadas por el CNSP, el cual, aprobó las Programas con Prioridad Nacional vinculados al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a:</p> <p>I. Profesionalizar los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública;</p> <p>II. Otorgar percepciones extraordinarias (para agentes del Ministerio Público, peritos, policías ministeriales o sus equivalentes);</p> <p>III. Equipar a los elementos de las instituciones de seguridad pública;</p> <p>IV. Establecer y operar las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;</p> <p>V. Construir, mejorar, ampliar o adquirir las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y</p> <p>VI. Dar seguimiento y evaluar los programas relacionados con las fracciones anteriores.</p>	<p>Porcentaje de reuniones mensuales con las dependencias ejecutoras de recursos federales.</p>	Sí	100	127.1	27.1	NO



Formato 2. Análisis de Indicadores de Resultados: Congruencia y Cumplimiento

MIR del Programa Presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nombre del Indicador	Congruencia (S/No)	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación	Cumplió (S/NO)
<p>Programa: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC). Propósito: La población en el estado de Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia. Componentes: 6. Gastos de administración.</p>	<p>Los estados recibirán los recursos de este Fondo que estarán destinados las prioridades nacionales determinadas por el CNSP, el cual, aprobó las Programas con Prioridad Nacional vinculados al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a:</p> <p>I. Profesionalizar los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública;</p> <p>II. Otorgar percepciones extraordinarias (para agentes del Ministerio Público, peritos, policías ministeriales o sus equivalentes);</p> <p>III. Equipar a los elementos de las instituciones de seguridad pública;</p> <p>IV. Establecer y operar las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;</p> <p>V. Construir, mejorar, ampliar o adquirir las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y</p> <p>VI. Dar seguimiento y evaluar los programas relacionados con las fracciones anteriores.</p>	<p>Promedio de asesorías mensuales a las dependencias ejecutoras de recursos federales.</p>	Sí	4	4	0.00	SI



Formato 2. Análisis de Indicadores de Resultados: Congruencia y Cumplimiento

MIR del Programa Presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nombre del Indicador	Congruencia (SI/NO)	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación	Cumplió (SI/NO)
<p>Programa: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC). Propósito: La población en el estado de Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia. Componentes: 6. Gastos de administración.</p>	<p>Los estados recibirán los recursos de este Fondo que estarán destinados las prioridades nacionales determinadas por el CNSP, el cual, aprobó las Programas con Prioridad Nacional vinculados al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a:</p> <p>I. Profesionalizar los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública;</p> <p>II. Otorgar percepciones extraordinarias (para agentes del Ministerio Público, peritos, policías ministeriales o sus equivalentes);</p> <p>III. Equipar a los elementos de las instituciones de seguridad pública;</p> <p>IV. Establecer y operar las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;</p> <p>V. Construir, mejorar, ampliar o adquirir las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y</p> <p>VI. Dar seguimiento y evaluar los programas relacionados con las fracciones anteriores.</p>	<p>Porcentaje de reportes de avance físico financiero entregados a las autoridades correspondientes</p>	<p>Sí</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>0.00</p>	<p>SI</p>



Formato 2. Análisis de Indicadores de Resultados: Congruencia y Cumplimiento

MIR del Programa Presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nombre del Indicador	Congruencia (S/No)	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación	Cumplió (S/NO)
<p>Programa: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC). Propósito: La población en el estado de Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia. Componentes: 6. Gastos de administración.</p>	<p>Los estados recibirán los recursos de este Fondo que estarán destinados las prioridades nacionales determinadas por el CNSP, el cual, aprobó las Programas con Prioridad Nacional vinculados al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a:</p> <p>I. Profesionalizar los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública;</p> <p>II. Otorgar percepciones extraordinarias (para agentes del Ministerio Público, peritos, policías ministeriales o sus equivalentes);</p> <p>III. Equipar a los elementos de las instituciones de seguridad pública;</p> <p>IV. Establecer y operar las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;</p> <p>V. Construir, mejorar, ampliar o adquirir las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y</p> <p>VI. Dar seguimiento y evaluar los programas relacionados con las fracciones anteriores.</p>	<p>Porcentaje de avance en la aplicación de los recursos federales</p>	Sí	100	96	-4.00	SI



Formato 2. Análisis de Indicadores de Resultados: Congruencia y Cumplimiento

MIR del Programa Presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nombre del Indicador	Congruencia (S/No)	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación	Cumplió (S/NO)
<p>Programa: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC). Propósito: La población en el estado de Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia. Componentes: 6. Gastos de administración.</p>	<p>Los estados recibirán los recursos de este Fondo que estarán destinados las prioridades nacionales determinadas por el CNSP, el cual, aprobó las Programas con Prioridad Nacional vinculados al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a:</p> <p>I. Profesionalizar los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública;</p> <p>II. Otorgar percepciones extraordinarias (para agentes del Ministerio Público, peritos, policías ministeriales o sus equivalentes);</p> <p>III. Equipar a los elementos de las instituciones de seguridad pública;</p> <p>IV. Establecer y operar las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;</p> <p>V. Construir, mejorar, ampliar o adquirir las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y</p> <p>VI. Dar seguimiento y evaluar los programas relacionados con las fracciones anteriores.</p>	<p>Porcentaje de metas de recursos federales cumplidas.</p>	Sí	100	94.7	-5.30	SI



Formato 2. Análisis de Indicadores de Resultados: Congruencia y Cumplimiento

MIR del Programa Presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nombre del Indicador	Congruencia (S/No)	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación	Cumplió (S/NO)
<p>Programa: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC). Propósito: La población en el estado de Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia. Componentes: 6. Gastos de administración.</p>	<p>Los estados recibirán los recursos de este Fondo que estarán destinados las prioridades nacionales determinadas por el CNSP, el cual, aprobó las Programas con Prioridad Nacional vinculados al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a:</p> <p>I. Profesionalizar los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública;</p> <p>II. Otorgar percepciones extraordinarias (para agentes del Ministerio Público, peritos, policías ministeriales o sus equivalentes);</p> <p>III. Equipar a los elementos de las instituciones de seguridad pública;</p> <p>IV. Establecer y operar las bases de datos criminalísticas y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima;</p> <p>V. Construir, mejorar, ampliar o adquirir las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, y</p> <p>VI. Dar seguimiento y evaluar los programas relacionados con las fracciones anteriores.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones de los recursos federales.</p>	Sí	100	100	0.00	SI



Formato 2. Análisis de Indicadores de Resultados: Congruencia y Cumplimiento

MIR del Programa Presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nombre del Indicador	Congruencia (S/No)	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación	Cumplió (S/NO)
Programa: Programa de reinserción social (SG). Propósito: Población interna y externa que cumple disposición judicial, adquiere las herramientas necesarias para incrementar sus capacidades y habilidades para reintegrarse a la sociedad. Componente: Servicios de reinserción social otorgados.	Los estados recibirán los recursos de este Fondo que estarán destinados las prioridades nacionales determinadas por el CNSP, el cual, aprobó las Programas con Prioridad Nacional vinculados al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas entre otras al Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	Porcentaje de población interna y externa que da cumplimiento a la Ejecución de Mandatos Judiciales	Sí	90.00	94.02	-4.02	Sí
Programa: Programa de reinserción social (SG). Propósito: Población interna y externa que cumple disposición judicial, adquiere las herramientas necesarias para incrementar sus capacidades y habilidades para reintegrarse a la sociedad. Componente: Servicios de reinserción social otorgados.	Los estados recibirán los recursos de este Fondo que estarán destinados las prioridades nacionales determinadas por el CNSP, el cual, aprobó las Programas con Prioridad Nacional vinculados al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas entre otras al Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	Porcentaje de población interna y externa que es atendida mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales	Sí	75	83.63	11.51	NO
MIR Estatal: Programas Presupuestarios: Programa de evaluación en control de confianza (CECC) Propósito: Que las instituciones de seguridad pública cuenten con personal confiable y certificado para el desempeño de sus funciones. Componente: Aplicación integral en evaluaciones de control de confianza para el personal de seguridad con resultado.	Los estados recibirán los recursos de este Fondo que estarán destinados las prioridades nacionales determinadas por el CNSP, el cual, aprobó las Programas con Prioridad Nacional vinculados al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas entre otras a la Profesionalización y Certificación Policial Las AF que, con cargo al FASP de los Estados y del Distrito Federal, reciban dichas entidades se destinarán entre otras a: I. Profesionalizar los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública.	Evaluación de control de confianza	Sí	100	98.51	-1.49	Sí



Formato 2. Análisis de Indicadores de Resultados: Congruencia y Cumplimiento

MIR del Programa Presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nombre del Indicador	Congruencia (S/No)	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación	Cumplió (S/NO)
MIR Estatal: Programas Presupuestarios: Programa de evaluación en control de confianza (CECC) Propósito: Que las instituciones de seguridad pública cuenten con personal confiable y certificado para el desempeño de sus funciones. Componente: Aplicación integral en evaluaciones de control de confianza para el personal de seguridad con resultado	Los estados recibirán los recursos de este Fondo que estarán destinados las prioridades nacionales determinadas por el CNSP, el cual, aprobó las Programas con Prioridad Nacional vinculados al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas entre otras a la Profesionalización y Certificación Policial Las AF que, con cargo al FASP de los Estados y del Distrito Federal, reciban dichas entidades se destinarán entre otras a: I. Profesionalizar los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública.	Tasa de variación del número de valuaciones con resultados	Sí	5	139.97	2699.00	NO

ND=No disponible

Fuente: Elaboración de INDETEC con datos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 del Estado de Querétaro, pág. 73, Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, 300118., Estrategia Programática (resumen), PEF 2017, RAMO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, (FASP), Página 8 de 9, Fichas técnicas MIR FASP 2017, Programas Presupuestarios: MIR 2017_SSC, MIR 2017_20180514150057_SG, POA 2017_CECC, Reportes del SFU 466766714_14. Indicadores ID 2017 FASP, Reporte avance de indicadores_SG_INF TRIM 2017_20180514150145, POA 2017 Reporte avance de indicadores _CECC_POA DIGITAL_SSC_REPORT DE AVANCE INDICADORES_4TO. TRIMESTRE.



Anexo 3. Formato 3

“Definición y Clasificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA
“FASP”
EJERCICIO FISCAL 2017**



Formato 3. Definición y Clasificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

Instrumento normativo o programático	Servicio entregado	Descripción de la Población o área de enfoque potencial	Cantidad de la Población o área de enfoque potencial	Medio de verificación para la población o área de enfoque potencial	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cantidad de la Población o área de enfoque objetivo	Medio de verificación para la población o área de enfoque objetivo
<p>Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 Estrategia Programática (Resumen). Los estados recibirán los recursos de este Fondo que estarán destinados las prioridades nacionales determinadas por el CNSP, el cual, aprobó las Programas con Prioridad Nacional vinculados al Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública; Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, y Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.</p>	<p>MIR Estatal. Componentes (SSC): 2. Servicios de operación de operación policial eficaz, profesional y confiable; 6. Gastos de administración. Componente (SG): 1.- Servicios de reinserción social otorgados. Componente (SECC): 1.- Aplicación integral en evaluaciones de control de confianza para el personal de seguridad con resultado.</p>	<p>Área de enfoque: Instituciones gubernamentales.: De Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia (Fiscalía General del Estado), Control de Confianza, Telecomunicaciones y Seguimiento y Evaluación de la materia.</p>	4	<p>Nombre del Responsable: SSC; SG; CECC; Fiscalía; Corporaciones de Seg. Pública Municipal (no beneficiarias del Fortaseg). Medios de Verificación: Reportes de la Coordinación de carrera policial (SSC); Registros de la Dir. de Servicios Administrativos (SSC); Bases de Datos y expedientes (SG); Periodicidad: Anual o Trimestral Ubicación física o electrónica: No Disponible</p>	<p>Área de enfoque: Instituciones gubernamentales.: De Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia (Fiscalía General del Estado), inserción Social, Profesionalización, Control de Confianza y Telecomunicaciones, que de acuerdo al análisis y valoración de las necesidades existentes, se les asigna recurso FASP 2017 para la profesionalización, equipamiento y/o infraestructura.</p>	4	<p>Nombre del Responsable: SSC; SG; CECC; Fiscalía; Corporaciones de Seg. Pública Municipal (no beneficiarias del Fortaseg) Medios de Verificación: Reportes de la Coordinación de carrera policial (SSC); Registros de la Dir. de Servicios Administrativos (SSC); Bases de Datos y expedientes (SG); Periodicidad: Anual o Trimestral Ubicación física o electrónica: No Disponible</p>

Fuente: Programas Presupuestarios: MIR 2017_SSC, MIR 2017_20180514150057_SG, POA 2017_CECC, Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, 300118, Estrategia Programática (resumen), PEF 2017, RAMO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, (FASP), Página 8 de 9, Oficio con fecha 15 de mayo de 2018 emitido por el CES referente a la descripción y cuantificación de la Población FASP 2017.



Anexo 4. Formato 4

Elementos Contenidos en la Estrategia de Cobertura de los Programas

**Presupuestarios: fortalecimiento de la
prevención y operación para la seguridad
en el estado de Querétaro; de reinserción
social; evaluación en control de confianza,
Financiados con Recursos del FASP**





Formato 4. Elementos Contenidos en la Estrategia de Cobertura de los Programas Presupuestarios: fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; de reinserción social; evaluación en control de confianza, Financiados con Recursos del FASP

Programa presupuestario financiado con el Fondo de Aportaciones	Cuenta con una estrategia de cobertura documentada (Sí/No)	¿Incluye la definición de la población objetivo? (Sí/No)	¿Especifica metas de cobertura anual? (Sí/No)	¿Define un horizonte de cobertura de mediano plazo? (Sí/No)	¿La definición de la población o área de enfoque es congruente con el Fondo de Aportaciones? (Sí/No)
Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC).	Si	Si	Si	No	Si
Programa de reinserción social (SG).	Si	Si	Si	No	Si
Programa de evaluación en control de confianza (CECC)	Si	Si	Si	No	Si

Fuente: Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, 300118, pág. 40, Estrategia Programática (resumen), PEF 2017, RAMO: 33 Aportaciones Federales, Anexo Técnico del convenio de coordinación del FASP para el ejercicio fiscal 2017, POA de los PP Estatales 2017 (De la SSC, SG y CECC), Oficio con fecha 15 de mayo de 2018 emitido por el CES referente a la descripción y cuantificación de la Población FASP 2017



Anexo 5. Formato 5

**Elementos Contenidos en la Estrategia
de Cobertura de los Programas
Presupuestarios: fortalecimiento de la
prevención y operación para la seguridad
en el estado de Querétaro; de reinserción
social; evaluación en control de confianza,
Financiados con Recursos del FASP**



Formato 5. Elementos Contenidos en la Estrategia de Cobertura de los Programas Presupuestarios: fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; de reinserción social; evaluación en control de confianza, Financiados con Recursos del FASP

Programa presupuestario financiado con el Fondo de Aportaciones	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Descripción de la Población o área de enfoque atendida	Corresponde a un subconjunto de la población o área de enfoque definida como objetivo (Sí/No)
Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC).	Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia (Fiscalía General del Estado), Reinserción Social, Profesionalización, Control de Confianza y Telecomunicaciones, que de acuerdo al análisis y valoración de las necesidades existentes, se les asigna recurso FASP 2017 para la profesionalización, equipamiento y/o infraestructura.	Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia (Fiscalía General del Estado), Reinserción Social, Profesionalización, Control de Confianza y Telecomunicaciones, que derivado del ejercicio del recurso FASP 2017, recibieron bienes y servicios financieros con el fondo.	Sí
Programa de reinserción social (SG).	Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia (Fiscalía General del Estado), Reinserción Social, Profesionalización, Control de Confianza y Telecomunicaciones, que de acuerdo al análisis y valoración de las necesidades existentes, se les asigna recurso FASP 2017 para la profesionalización, equipamiento y/o infraestructura.	Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia (Fiscalía General del Estado), Reinserción Social, Profesionalización, Control de Confianza y Telecomunicaciones, que derivado del ejercicio del recurso FASP 2017, recibieron bienes y servicios financieros con el fondo.	Sí
Programa de evaluación en control de confianza (SG:-CECC)	Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia (Fiscalía General del Estado), Reinserción Social, Profesionalización, Control de Confianza y Telecomunicaciones, que de acuerdo al análisis y valoración de las necesidades existentes, se les asigna recurso FASP 2017 para la profesionalización, equipamiento y/o infraestructura.	Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia (Fiscalía General del Estado), Reinserción Social, Profesionalización, Control de Confianza y Telecomunicaciones, que derivado del ejercicio del recurso FASP 2017, recibieron bienes y servicios financieros con el fondo.	Sí

Fuente: Oficio de fecha 15 de mayo de 2018 emitido por el CES referente a la descripción y cuantificación de la Población FASP 2017, Programas Presupuestarios: MIR 2017_SSC, MIR 2017_20180514150057_SG, POA 2017_CECC, POA 2017_MIR (SSC), Padrones de Beneficiarios 2017 en equipamiento y profesionalización de la SSC, SG, CECC y Fiscalía.



Anexo 6. Formato 6

“Análisis de la Tendencia de la Cobertura 2015-2017”



Formato 6. Análisis de la Tendencia de la Cobertura 2015-2017

Servicio entregado	Cuantificación de la Población o Área de Enfoque	Cuantificación de la Población o Área de Enfoque	2015 Programado	2015 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2016 Programado	2016 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2017 Programado	2017 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada
<p>Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable (Evaluación vigente en control de confianza: SSC)</p>	<p>Instituciones gubernamentales.: De Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia (Fiscalía General del Estado), Reinserción Social, Profesionalización y Control de Confianza y Telecomunicaciones, que de acuerdo al análisis y valoración de las necesidades existentes, se les asigna recurso FASP 2017 para la profesionalización, equipamiento y/o infraestructura.</p>	<p>Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia (Fiscalía General del Estado), Reinserción Social, Profesionalización, Control de Confianza y Telecomunicaciones, que derivado del ejercicio del recurso FASP 2017, recibieron bienes y servicios financieros con el fondo. (cuantificación no disponible)</p>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	100%	ND	ND
<p>Gastos Administrativos (Diversas Relaciones relacionadas con el FASP: SSC)</p>	<p>Instituciones gubernamentales.: De Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia (Fiscalía General del Estado), Reinserción Social, Profesionalización y Telecomunicaciones, que de acuerdo al análisis y valoración de las necesidades existentes, se les asigna recurso FASP 2017 para la profesionalización, equipamiento y/o infraestructura.</p>	<p>Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia (Fiscalía General del Estado), Reinserción Social, Profesionalización, Control de Confianza y Telecomunicaciones, que derivado del ejercicio del recurso FASP 2017, recibieron bienes y servicios financieros con el fondo. (cuantificación no disponible)</p>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	90%	ND	ND

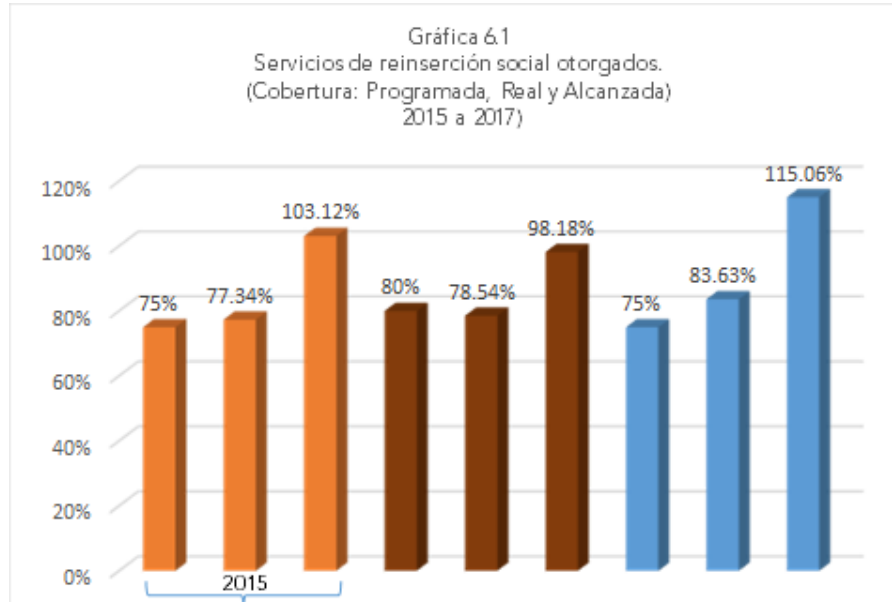


Formato 6. Análisis de la Tendencia de la Cobertura 2015-2017

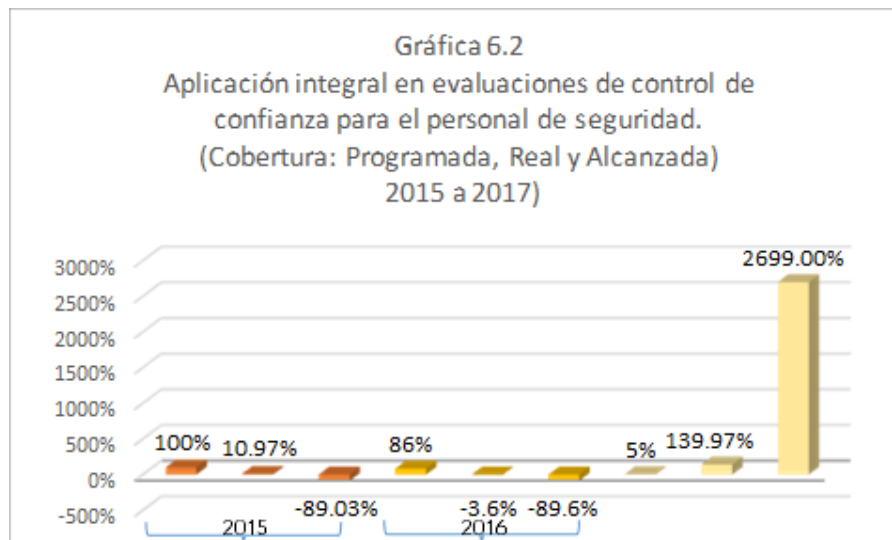
Servicio entregado	Quantificación de la Población o Área de Enfoque	Quantificación de la Población o Área de Enfoque	Quantificación de la Población o Área de Enfoque	Programado 2015	Real 2015	Cálculo de la cobertura alcanzada	Programado 2016	Real 2016	Cálculo de la cobertura alcanzada	Programado 2017	Real 2017	Cálculo de la cobertura alcanzada
Servicios de reinserción social otorgados. (SG)	Instituciones gubernamentales.: De Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia (Fiscalía General del Estado), Reinserción Social, Profesionalización, Control de Confianza y Telecomunicaciones, que de acuerdo al análisis y valoración de las necesidades existentes, se les asigna recurso FASP 2017 para la profesionalización, equipamiento y/o infraestructura.	Instituciones gubernamentales.: De Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia (Fiscalía General del Estado), Reinserción Social, Profesionalización, Control de Confianza y Telecomunicaciones, que derivado del ejercicio del recurso FASP 2017, recibieron bienes y servicios financieros con el fondo.	75%	77.34%	103.12%	80%	78.54%	98.18%	75%	83.63%	115.06%	
Aplicación integral en evaluaciones de control de confianza para el personal de seguridad con resultado. (SG: CECC)	Instituciones gubernamentales.: De Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia (Fiscalía General del Estado), Reinserción Social, Profesionalización, Control de Confianza y Telecomunicaciones, que de acuerdo al análisis y valoración de las necesidades existentes, se les asigna recurso FASP 2017 para la profesionalización, equipamiento y/o infraestructura.	Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia (Fiscalía General del Estado), Reinserción Social, Profesionalización, Control de Confianza y Telecomunicaciones, que derivado del ejercicio del recurso FASP 2017, recibieron bienes y servicios financieros con el fondo.	100%	10.97%	-89.03%	86%	-3.6%	-89.6%	5%	139.97%	2699.00%	

ND=No disponible

Fuente: Programa Presupuestario: MIR 2017_SSC y Reporte de avance de indicadores: SG y CECC



Fuente: Reporte de avance de indicadores: SG.



Fuente: Reporte de avance de indicadores: SG (CECC).



Anexo 7. Formato 7

“Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Responsabilidad Estatal”





Formato 7. Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Responsabilidad Estatal

Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Justificación	Evidencia de coordinación intergubernamental (Si/No)	Descripción de la evidencia.
Tasa anual del total de delitos por cada cien mil habitantes en la entidad federativa en el año T	Fin	Estratégico	1943	2587	33	Oficio de Posicionamiento Institucional	Si	Oficio del CES sobre el Posicionamiento Institucional del informe sobre el FASP 2016
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	Propósito	Estratégico	0.75	0.71	-5.33	Oficio Modificación de Metas	Si	Oficio de la Dir. Administrativa de la SSC, donde se justifica la variación de las metas alcanzadas con respecto a las programadas
Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Componente	Gestión	0.99	0.996	0.6	ND	Si	ND
Aplicación de recursos del FASP	Actividad	Gestión	1	0.96	-4	ND	Si	ND

ND=No disponible

Fuente: Indicadores definitivos: 466766714_14.Indicadores ID 2017 FASP, OFICIO DE MODIFICACIÓN DE METAS, OFICIO DE POSICIONAMIENTO FASP Evaluación 2016, MIR FASP 2017, MIR FASP 2017 Propuesta y Reporte de MIR SFU 2017 DEL FASP.



Anexo 8. Formato 8

“Cumplimiento de Metas de los Indicadores de los Programas Presupuestarios: fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; de reinserción social; evaluación en control de confianza, Financiados con Recursos del FASP





Formato 8. Cumplimiento de Metas de los Indicadores de los Programas Presupuestarios: fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; de reinserción social; evaluación en control de confianza, Financiados con Recursos del FASP

Instrumento programático	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Justificación
"MIR Estatal: Programas Presupuestarios FIN: Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro."	Tasa de incidencia delictiva del Estado de Querétaro.	Fin	Estratégico	1943	2587	33	Oficio de Posicionamiento Institucional del informe sobre el FASP 2016
Programa: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC).	Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable	Propósito	Estratégico	11.20	SD	SD	SD
Programa: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC).	Porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza.	Componente	Estratégico	100	SD	SD	SD
Programa: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC).	Porcentaje de avance en la capacitación de elementos de las instituciones de seguridad pública estatales con re-cursos federales	Actividad	Gestión	40	33.7	-6.3	En el 4to. trimestre del ejercicio fiscal 2017, con corte al 31 de diciembre del 2017, se han capacitado un total de 199 elementos en 4 diferentes cursos. Pero al día de hoy no se han culminado en la tramitación de los cursos restantes, por lo que no estamos en posibilidad de informar.
Programa: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC).	Porcentaje de gestiones administrativas resueltas	Componente	Gestión	90	SD	SD	SD

Formato 8. Cumplimiento de Metas de los Indicadores de los Programas Presupuestarios: fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; de reinserción social; evaluación en control de confianza, Financiados con Recursos del FASP

Instrumento programático	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Justificación
Programa:Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC).	Tasa de Variación del tiempo transcurrido desde la solicitud de proyecto a las áreas ejecutoras de recurso federal hasta la entrega de la propuesta a las autoridades federales correspondientes.	Actividad	Gestión	-5	-34.1	-29.1	El día 19 de septiembre se le solicitaron a las áreas ejecutoras los proyectos de inversión para el FASP 2017 y el 14 de noviembre del mismo año se entregaron a la Federación
Programa:Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC).	Porcentaje de reuniones mensuales con las dependencias ejecutoras de recursos federales.	Actividad	Gestión	100	127.1	27.1	En el 4to. Trimestre del ejercicio fiscal se realizaron 14 de las 12 reuniones mínimas programadas para asesorar, supervisar y evaluar el cumplimiento de metas
Programa:Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC).	Promedio de asesorías mensuales a las dependencias ejecutoras de recursos federales.	Actividad	Gestión	4	4	0.00	En el 4to. Trimestre del ejercicio fiscal 2017 se asesoró al total de las 4 dependencias ejecutoras del recurso federal FASP (Secretaría de Seguridad Ciudadana, Fiscalía General de Estado de Querétaro, Secretaría de Gobierno y Municipios.



Formato 8. Cumplimiento de Metas de los Indicadores de los Programas Presupuestarios: fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; de reinserción social; evaluación en control de confianza, Financiados con Recursos del FASP

Instrumento programático	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Justificación
Programa: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC).	Porcentaje de avances de avance físico financiero entregados a las autoridades correspondientes	Actividad	Gestión	100	100	0.00	En el 4to. Trimestre del 2017 se han remitido los reportes al Sistema de Seguimiento y Evaluación del FASP 2017 de los meses de octubre y noviembre del año 2017 al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hago mención que el oficio del mes de diciembre esta pendiente de sello, pero ya se mando de manera electronica. Así mismo entrego los meses de Agosto y Septiembre, por lo que ya se tiene cumplida.
Programa: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC).	Porcentaje de avance en la aplicación de los recursos federales	Actividad	Gestión	100	96	-4.00	Al cuarto trimestre del 2017 se ha pagado \$134,517,580.64 de los recursos federales del FASP 2017, ese monto es la proyección al mes de Diciembre del 2017, todavez que se esta generando el reporte.



Formato 8. Cumplimiento de Metas de los Indicadores de los Programas Presupuestarios: fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; de reinserción social; evaluación en control de confianza, Financiados con Recursos del FASP

Instrumento programático	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Justificación
Programa: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC).	Porcentaje de metas de recursos federales cumplidas.	Actividad	Gestión	100	94.7	-5.30	Al cuarto trimestre del 2017 se ha cumplido el 94.7% de las metas de FASP 2017, toda vez que hubo ampliación de metas en diversos conceptos. Por lo que solicitamos hacer el cambio del denominador.
Programa: Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC).	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones de los recursos federales.	Actividad	Gestión	100	100	0.00	Ya se encuentran publicados el informe final de la evaluación específica del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestiones en http://www.2.queretaro.gob.mx/UER y el informe anual de evaluación del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados Federales (FASP)" en la página del SESNSP www.secretariadodejefectivo.gob.mx/fondos-subsidios/IAE_2016



Formato 8. Cumplimiento de Metas de los Indicadores de los Programas Presupuestarios: fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; de reinserción social; evaluación en control de confianza, Financiados con Recursos del FASP

Instrumento programático	Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Justificación
Programa: Programa de reinserción social (SG).	Porcentaje de población interna y externa que da cumplimiento a la Ejecución de Mandatos Judiciales	Propósito	Estratégico	90.00	94.02	4.47	SD
Programa: Programa de reinserción social (SG).	Porcentaje de población interna y externa que es atendida mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales	Componente	Estratégico	75	83.63	11.51	SD
Programa: Programa de evaluación en control de confianza (CECC)	Evaluación de control de confianza	Propósito	Estratégico	100	98.51	-1.49	SD
Programa: Programa de evaluación en control de confianza (CECC)	Tasa de variación del número de valuaciones con resultados	Componente	Estratégico	5	139.97	134.97	SD

Fuente: Programas Presupuestarios: MIR 2017_SSC, MIR 2017_20180514150057_SG, POA 2017_CECC, POA 2017_MIR (SSC), Reporte de avance de indicadores: SSC_POA DIGITAL 4TO. TRIMESTRE, Reporte Trimestral de la SG y CECC, Evidencias sobre 6.2 Actividad Proyecto y 6.3 Actividad Registros, y OFICIO. POSICIONAMIENTO FASP 2016.



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA
“FASP”
EJERCICIO FISCAL 2017



Anexo 9. Formato 9

“Aspectos Relevantes en Términos de Resultados 2015 - 2017”





Formato 9. Aspectos Relevantes en Términos de Resultados 2015 - 2017

Instrumento programático	Nombre del Indicador	Aspecto relevante a medir	Meta programa 2015	Meta alcanzada 2015	Variación porcentual	Meta programa 2016	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual	Meta programa 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Descripción de la tendencia observada en el aspecto relevante
MIR Federal (FASP)	Tasa de incidencia delictiva del Estado de Querétaro.	Incidencia delictiva del Estado de Querétaro.	1781	1637	-8	1674	2109	26	1943	2587	33	De menos a más respecto a las metas programadas
MIR Federal (FASP)	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	Avance en las metas de profesionalización	100	72	-28	100	95	-5	0.75	0.71	-5.33	En el primer año por debajo de lo programado, en los dos últimos cerca de lo estimado
Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC).	Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable	Calificación de confiabilidad de la policía estatal	SD	SD	SD	SD	SD	SD	11.20	SD	SD	Cambio del indicador en 2017 (adecuado)
Programa de fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro (SSC).	Porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza.	Policías estatales con evaluación vigente en control de confianza.	SD	SD	SD	SD	SD	SD	100	SD	SD	Cambio del indicador en 2017 (adecuado)



Formato 9. Aspectos Relevantantes en Términos de Resultados 2015 - 2017

Instrumento programático	Nombre del Indicador	Aspecto relevante a medir	Meta programa 2015	Variación porcentual	Meta programa 2016	Variación porcentual	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual	Meta programa 2017	Variación porcentual	Meta alcanzada 2017	Descripción de la tendencia observada en el aspecto relevante
Programa de reinscripción social (SG).	Porcentaje de población interna y externa que da cumplimiento a la Ejecución de Mandatos Judiciales	Población interna y externa que da cumplimiento a la Ejecución de Mandatos Judiciales respecto al total de dicha población	96	-4.48	96	-1.85	94.22	90.00	94.02	4	Resultados cercanos a lo programado y de menos a más respecto a las metas programadas	
Programa de reinscripción social (SG).	Porcentaje de población interna y externa que es atendida mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales	Población interna y externa que es atendida mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales respecto al total de dicha población	75	3.12	80	-1.82	78.54	75	83.63	12	Resultados muy cercanos a lo programado	
Programa de evaluación en control de fianza (CECC)	Evaluación de control de fianza	Evaluación de control de fianza realizadas respecto a las programadas	100	213.35	86	100.49	172.42	100	98.51	-1	Resultados en los 2 primeros años muy por arriba de lo programado, el último año muy cerca de lo programado	
Programa de evaluación en control de fianza (CECC)	Tasa de variación del número de valuaciones con resultados	Variación del número de valuaciones con resultados respecto al año previo	100	-89.03	86	-104.19	-3.6	5	139.97	2699	Resultados en los 2 primeros años muy por debajo de lo programado, el último año muy por arriba de lo programado	

Fuente: Programas Presupuestarios: MIR 2017_SSC, MIR 2017_20180514150057_SG, POA 2017_CECC, POA 2017_MIR (SSC), Reporte de avance de indicadores: SSC_POA DIGITAL 4TO. TRIMESTRE, Reporte Trimestral de la SG y CECC Reportes de indicadores definitivos del SFU 2015 a 2017: fasp (2)-qro-indicadores2015, fasp (1)-qro-indicadores2016, 466766714_14. Indicadores ID 2017 FASP, Reporte de MIR SFU 2017 DEL FASP, OFICIO DE MODIFICACIÓN DE METAS Y OFICIO. POSICIONAMIENTO FASP 2016.



Anexo 10. Formato 10

“Verificación del Cumplimiento de los Criterios Técnicos de los Indicadores Estratégicos y de Gestión”



Formato 10. Verificación del Cumplimiento de los Criterios Técnicos de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Tipo	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Porcentaje de criterios cumplidos	Comentarios
Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad en el año T	"FIN Federal"	Estratégico	1	1	1	1	1	1	100	
Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización.	Avance en las metas de profesionalización por la conveniencia por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos con-venidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	"Propósito Federal"	Estratégico	1	1	1	1	1	1	100	
Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPS) * 100	"Componente Federal"	Gestión	1	1	1	1	1	1	100	



Formato 10. Verificación del Cumplimiento de los Criterios Técnicos de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Tipo	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Porcentaje de criterios cumplidos	Comentarios
Aplicación de recursos del FASP orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional.	Aplicación de recursos del FASP	[(Total del recurso federal devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto federal convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)] * 100	"Actividad Federal"	Gestión	1	1	1	1	1	1	100	
Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	Tasa de incidencia delictiva del Estado de Querétaro.	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad en el año T	"FIN Estatal"	Estratégico	1	1	1	1	1	1	100	
La población en el Edo. De Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia	Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable	(Población adulta que califica a la Policía Estatal como confiable según la ENVIPE/ Población adulta residente en el Estado de Querétaro)*100	Propósito	Estratégico	0	1	1	1	1	1	83.33	El indicador no es claro porque se hace necesario precisar el término referente a población adulta y confiable



Formato 10. Verificación del Cumplimiento de los Criterios Técnicos de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Tipo	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Porcentaje de criterios cumplidos	Comentarios
Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable otorgados	Porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza.	(Elementos activos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza de la Policía Estatal) * 100	Componente	Estratégico	1	1	1	1	1	1	100	Solamente adicionar al final de la redacción del objetivo el verbo en participio pasado: "otorgados"
Planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de la capacitación y profesionalización del personal	Porcentaje de avance en la capacitación de elementos de instituciones de seguridad pública estatales con cursos federales	(Elementos de Policía Estatal capacitados en el ejercicio fiscal con recursos Federales / Elementos de Policía Preventiva Estatal y Municipal convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal con recursos Federales) * 100	Actividad	Gestión	1	1	1	1	1	1	100	
Servicios de vigilancia y control en materia de seguridad otorgados	Porcentaje de gestiones administrativas resueltas	(Número de gestiones administrativas resueltas/Número de gestiones administrativas solicitadas)*100	Componente	Gestión	0	1	1	1	1	1	83.33	Adicionar al final de la redacción del objetivo el verbo en participio pasado: "otorgados". Y precisar para nuestro caso un indicador donde las gestiones administrativas correspondan al financiamiento del FASP



Formato 10. Verificación del Cumplimiento de los Criterios Técnicos de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Tipo	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Porcentaje de criterios cumplidos	Comentarios
Planeación del presupuesto para recursos federales	Tasa de Variación del tiempo transcurrido desde la solicitud de proyecto a las áreas ejecutoras de recurso federal hasta la entrega de la propuesta a las autoridades federales correspondientes.	[(Días naturales transcurridos entre la solicitud de Proyecto de Inversión a las áreas ejecutoras hasta la entrega de la Propuesta a la Federación T-0/ Días naturales transcurridos entre la solicitud de Proyecto de Inversión a las áreas ejecutoras hasta la entrega de la Propuesta a la Federación T-1) - 1] * 100	Actividad	Gestión	1	1	1	1	1	1	100	
Asesoría, supervisión y evaluación del cumplimiento de metas	Porcentaje de reuniones mensuales con las dependencias ejecutoras de recursos federales.	(Número de reuniones llevadas a cabo con las dependencias ejecutoras de recurso Federal en el trimestre/ Total de reuniones programadas)*100	Actividad	Gestión	1	1	1	1	1	1	100	



Formato 10. Verificación del Cumplimiento de los Criterios Técnicos de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Tipo	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Porcentaje de criterios cumplidos	Comentarios
Asesoría, supervisión y evaluación del cumplimiento de metas	Promedio de asesorías mensuales a las dependencias ejecutoras de recursos federales.	Número de asesorías otorgadas a las dependencias ejecutoras de recursos Federales / Total de dependencias ejecutoras de recursos Federales	Actividad	Gestión	1	1	1	1	1	1	100	
Gestión y seguimiento del cumplimiento de metas y ejercicio de los recursos federales	Porcentaje de reportes de avance físico financiero entregados a las autoridades correspondientes	100 * (Reportes entregados a las autoridades correspondientes / Total de reportes programados para entrega)	Actividad	Gestión	1	1	1	1	1	1	100	
Gestión y seguimiento del cumplimiento de metas y ejercicio de los recursos federales	Porcentaje de avance en la aplicación de los recursos federales	100 * (Recurso devengado + pagado + ejercido por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal / Monto convenido del año vigente por la entidad federativa)	Actividad	Gestión	1	1	1	1	1	1	100	



Formato 10. Verificación del Cumplimiento de los Criterios Técnicos de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Tipo	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Porcentaje de criterios cumplidos	Comentarios
Gestión y seguimiento del cumplimiento de metas y ejercicio de los recursos federales	Porcentaje de metas de recursos federales cumplidas.	100 * (Número de metas cumplidas en el ejercicio fiscal financieras con recurso federal / Número de metas convenidas en el ejercicio fiscal financieras con recurso federal)	Actividad	Gestión	1	1	1	1	1	1	100	
Gestión y seguimiento del cumplimiento de metas y ejercicio de los recursos federales	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones de los recursos federales.	100 * (Evaluaciones a los recursos Federales publicadas / Evaluaciones a los recursos Federales realizadas)	Actividad	Gestión	1	1	1	1	1	1	100	
Población interna y externa(da) que cumple disposición judicial, que adquiere las herramientas necesarias para incrementar sus capacidades y habilidades para reintegrarse a la sociedad	Porcentaje de población interna y externa que da cumplimiento a la Ejecución de Mandatos Judiciales	(Internos y externados que cumplen mandatos Judiciales/Total de población interna y externados)*100	Propósito	Estratégico	1	1	1	1	1	1	100	Eliminar de la redacción del objetivo las 2 letras finales de la palabra externa-da. Y Corregir de la redacción del método de cálculo la palabra externados por la palabra externos



Formato 10. Verificación del Cumplimiento de los Criterios Técnicos de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Tipo	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Porcentaje de criterios cumplidos	Comentarios
Servicios de reinserción social otorgados	Porcentaje de población interna y externa que es atendida mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales	100 * (internos y externados atendidos mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales / Total de la población interna y externados)	Componente	Estratégico	1	1	1	1	1	1	100	Corregir de la redacción del método de calculo la palabra externados por la palabra externos
Que las instituciones de seguridad pública cuenten con personal confiable y certificado para el desempeño de sus funciones	Evaluación de control de confianza	100 * (Personas evaluadas en control de confianza/ Total de personas a evaluar durante el ejercicio)	Propósito	Estratégico	1	1	1	0	1	1	83.33	En la evidencia remitida no hay referencia al medio de verificación.
Aplicación integral de evaluaciones de control de confianza para el personal de seguridad con resultado	Tasa de variación del número de valuaciones con resultados	100 * (Número de evaluaciones entregadas durante el año T / Número de evaluaciones entregadas durante el año T-1)	Componente	Estratégico	1	1	1	0	1	1	83.33	En la evidencia remitida no hay referencia al medio de verificación.

Fuente: Fichas técnicas MIR FASP 2017, Programas Presupuestarios: MIR 2017_SSC, MIR 2017_20180514150057_SG, POA 2017_CECC, POA 2017_MIR (SSC), Reporte de avance de indicadores: SSC_POA DIGITAL 4TO. TRIMESTRE, Reporte Trimestral de la SG y CECC Reportes de indicadores definitivos del SFU 2015 a 2017: fasp (2)-qro-indicadores2015, fasp (1)-indicadores2016, 2017 FASP, Reporte de MIR SFU 2017 DEL FASP.



Anexo 11. Formato 11

“Verificación de las dimensiones de desempeño Verificación de las Dimensiones del Desempeño Medidas a Través de los Indicadores Estratégicos y de Gestión”



Formato 11. Verificación de las Dimensiones del Desempeño Medidas a Través de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal									
Objetivo	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	Observaciones
Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	Tasa anual del total de delitos por cada cien mil habitantes en la entidad federativa en el año T	FIN Federal	Estratégico	✓				
Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización.	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	Porcentaje de elementos (policiales, agentes del ministerio público, peritos y custodios) que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal.	Propósito Federal	Estratégico	✓				
Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa	"Componente Federal"	Gestión	✓				
Aplicación de recursos del FASP orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional.	Aplicación de recursos del FASP	Porcentaje de recursos federales del FASP del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados por las entidades federativas.	"Actividad Federal"	Gestión	✓				



Formato 11. Verificación de las Dimensiones del Desempeño Medidas a Través de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios: : fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; de reinserción social; y, evaluación en control de confianza

Objetivo	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	Observaciones
Contribuir a integrar de manera sistémica la seguridad en el Estado de Querétaro.	Tasa de incidencia delictiva del Estado de Querétaro.	Tasa anual del total de delitos por cada cien mil habitantes en la entidad federativa en el año T	"FIN PP Estatal"	Estratégico	✓				
La población en el Edo. De Querétaro goza de atención profesional y eficaz en materia de operación policial, prevención del delito y acceso a la justicia	Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable	Total de la población mayor de 18 años en el estado de Querétaro que califica a la Policía Estatal como muy confiable en la ENVIPE (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública, publicada anualmente por INEGI)	"Propósito PP Estatal"	Estratégico			x		Es un indicador de eficacia, ya que en la ENVIPE se correlaciona la variable confianza con respecto a la variable desempeño
Servicios de operación policial eficaz, profesional y confiable otorgados	Porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza.	Del total del estado de fuerza de la Policía Estatal, este indicador mostrará el porcentaje de elementos activos con evaluaciones de control de confianza vigentes	"Componente PP Estatal"	Gestión	✓				
Planeación, programación, ejecución,, seguimiento y evaluación de la capacitación y profesionalización del personal	Porcentaje de avance en la capacitación de elementos de las instituciones de seguridad pública estatales con recursos federales	Porcentaje de elementos de policía estatal que son capacitados, respecto a los elementos convenidos a capacitar en los anexos técnicos de recursos Federales.	"Actividad PP Estatal"	Gestión		x			Es un indicador de eficacia
Servicios de vigilancia y control en materia de seguridad otorgados	Porcentaje de gestiones administrativas resueltas	Gestiones administrativas resueltas del total recibidas	"Componente PP Estatal"	Gestión	✓				Precisar para nuestro caso un indicador donde las gestiones administrativas correspondan al financiamiento del FASP



Formato 11. Verificación de las Dimensiones del Desempeño Medidas a Través de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios: : fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; de reinserción social; y, evaluación en control de confianza

Objetivo	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	Observaciones
Planeación del presupuesto para recursos federales	Tasa de Variación del tiempo transcurrido desde la solicitud de proyecto a las áreas ejecutoras de recurso federal hasta la entrega de la propuesta a las autoridades federales correspondientes.	Eficiencia en la planeación del presupuesto	"Actividad PP Estatal"	Gestión	√				
Asesoría, supervisión y evaluación del cumplimiento de metas	Porcentaje de reuniones mensuales con las dependencias ejecutoras de recursos federales.	Porcentaje de reuniones llevadas a cabo por mes para asesorar, supervisar y evaluar el cumplimiento de metas.	"Actividad PP Estatal"	Gestión	x				Es un indicador de eficacia
Asesoría, supervisión y evaluación del cumplimiento de metas	Promedio de asesorías mensuales a las dependencias ejecutoras de recursos federales.	Asesorías realizadas por el Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad.	"Actividad PP Estatal"	Gestión	√				
Gestión y seguimiento del cumplimiento de metas y ejercicio de los recursos federales	Porcentaje de reportes de avance físico financiero entregados a las autoridades correspondientes	De los reportes que se deben entregar a las autoridades correspondientes relativos al cumplimiento de metas y ejercicio del recurso, este indicador muestra que se entreguen en su totalidad.	"Actividad PP Estatal"	Gestión	x				Es un indicador de eficacia
Gestión y seguimiento del cumplimiento de metas y ejercicio de los recursos federales	Porcentaje de avance en la aplicación de los recursos federales	Avance en la aplicación de recursos Federales	"Actividad PP Estatal"	Gestión	x				Es un indicador de eficacia
Gestión y seguimiento del cumplimiento de metas y ejercicio de los recursos federales	Porcentaje de metas de recursos federales cumplidas.	Cumplimiento de metas de los recursos Federales	"Actividad PP Estatal"	Gestión	x				Es un indicador de eficacia



Formato 11. Verificación de las Dimensiones del Desempeño Medidas a Través de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios: : fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; de reinserción social; y, evaluación en control de confianza

Objetivo	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	Observaciones
Gestión y seguimiento del cumplimiento de metas y ejercicio de los recursos federales	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones de los recursos federales.	Cumplimiento de las evaluaciones de los recursos Federales	Actividad PP Estatal	Gestión		x			Es un indicador de eficacia
Población interna y externa que cumple disposición judicial, que adquiere las herramientas necesarias para incrementar sus capacidades y habilidades para reintegrarse a la sociedad	Porcentaje de población interna y externa que da cumplimiento a la Ejecución de Mandatos Judiciales	Sin referencia	"Propósito PP Estatal"	Estratégico					No hay una descripción del indicador. Ni se define la dimensión del mismo. Dado el nombre del indicador se definiría como de eficacia
Servicios de reinserción social otorgados	Porcentaje de población interna y externa que es atendida mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales	Sin referencia	"Componente PP Estatal"	Estratégico					No hay una descripción del indicador. Ni se define la dimensión del mismo. Dado el nombre del indicador se definiría como de eficacia
Que las instituciones de seguridad pública cuenten con personal confiable y certificado para el desempeño de sus funciones	Evaluación de control de confianza	Sin referencia	"Propósito PP Estatal"	Estratégico					No hay una descripción del indicador. Ni se define la dimensión del mismo. Dado el nombre del indicador se definiría como de eficacia



Formato 11. Verificación de las Dimensiones del Desempeño Medidas a Través de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios: : fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; de reinserción social; y, evaluación en control de confianza

Objetivo	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	Observaciones
Aplicación integral de evaluaciones de control de confianza para el personal de seguridad con resultado	Tasa de variación del número de valuaciones con resultados	Sin referencia	"Componente PP Estatal"	Estratégico					No hay una descripción del indicador. Ni se define la dimensión del mismo. Dado el nombre del indicador se definiría como de eficiencia.

Fuente: Fichas técnicas MIR FASP 2017, Programas Presupuestarios: MIR 2017 _SSC, MIR 2017 _20180514150057_SG, POA 2017 _CECC, POA 2017 _MIR (SSC), Reporte de avance de indicadores: SSC_POA DIGITAL 4TO. TRIMESTRE, Reporte Trimestral de la SG y CECC Reportes de indicadores definitivos del SFU 2015 a 2017: fasp (2)-qro-indicadores2015, fasp (1) indicadores2016, 2017 FASP, Reporte de MIR SFU 2017 DEL FASP.



Anexo 12. Formato 12

“Identificación de los Medios de Verificación Utilizados para el Cálculo de los Indicadores Estratégicos y de Gestión”





Identificación de los Medios de Verificación Utilizados para el Cálculo de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal				Medio de verificación				Recomen- daciones		
		Variable 1	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Variable 2	Nombre	Unidad administrativa que emite		Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad en el año T	Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T	Reporte de incidencia delictiva de cada entidad federativa al SESNSP	Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas	Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas	Anual	Población de la entidad	Proyecciones de población que realiza el CONAPO	CONAPO	Población de la entidad: Página web del CONAPO: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos	Anual	
Avance en las metas de profesionalización con recursos por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100	Elementos capacitados en el ejercicio fiscal	Explotación de registros administrativos	La información se genera en cada entidad federativa y el área que concentra la información es el Secretariado Ejecutivo Estatal o el Consejo Estatal de la entidad.	La información se genera en cada entidad federativa y el área que concentra la información es el Secretariado Ejecutivo Estatal o el Consejo Estatal de la entidad.	Semestral	Elementos a capacitar en el ejercicio fiscal	Explotación de registros administrativos	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP del ejercicio fiscal vigente. Cada entidad federativa determina la ubicación física del documento.	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP del ejercicio fiscal vigente. Cada entidad federativa determina la ubicación física del documento.	Anual	



Identificación de los Medios de Verificación Utilizados para el Cálculo de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal					Recomendaciones			
			Medio de verificación		Variable 2	Medio de verificación					
			Nombre	Unidad administrativa que emite		Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación		Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSP) * 100	Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza	Explotación de registros administrativos	La información se genera y puede ser consultada en los Centros de Control de Confianza de las entidades federativas en los registros de las evaluaciones aplicadas.	La información se genera y puede ser consultada en los Centros de Control de Confianza de las entidades federativas en los registros de las evaluaciones aplicadas.	Elementos adscritos al estado de fuerza de la entidad	Explotación de registros administrativos	La información puede ser consultada en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4) o quienes tengan acceso al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.	La información puede ser consultada en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4) o quienes tengan acceso al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.	Semestral	Semestral
Aplicación de recursos del FASP	[(Total del recurso federal devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto federal convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)] * 100	Recursos aplicados del FASP por la entidad federativa.	Explotación de registros administrativos de cada entidad federativa	Informes de Avance Financiero emitidos por las entidades federativas	Informes de Avance Financiero emitidos por las entidades federativas	Monto convenido del FASP en el ejercicio fiscal por la entidad federativa	Explotación de registros administrativos	Convenio de Coordinación del FASP del ejercicio fiscal, publicado en el Diario Oficial de la Federación.	Convenio de Coordinación del FASP del ejercicio fiscal, publicado en el Diario Oficial de la Federación.	trimestral	trimestral



Identificación de los Medios de Verificación Utilizados para el Cálculo de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación					Variable 2	Medio de verificación			Recomen- daciones
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Nombre		Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	
Porcentaje de población adulta que califica a la Policía Estatal como muy confiable	(Población adulta que califica a la Policía Estatal como confiable según la ENVIPE/Población adulta residente en el Estado de Querétaro)*100	Población adulta que califica a la Policía Estatal como confiable según la ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) emitida por INEGI	SSC (Coordinación Planeación)	ND	Anual	Población adulta residente en el Estado de Querétaro	SSC (Coordinación Planeación)	ND	Anual	Realizar la ficha técnica del indicador	
Porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza.	(Elementos activos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza de la Policía Estatal) * 100	Elementos activos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza	Reportes de la Dirección de Operación Policial y Unidad de Análisis e Información	SSC (Carrera Policial)	ND	Anual	Estado de fuerza de la Policía Estatal	SSC (Carrera Policial)	ND	Anual	Realizar la ficha técnica del indicador	



Identificación de los Medios de Verificación Utilizados para el Cálculo de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Estatales: fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; de reinserción social; y, evaluación en control de confianza

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Variable 2	Medio de verificación				Recomendaciones
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación		Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	
Porcentaje de avance en la capacidad de elementos de las instituciones de seguridad pública estatales con recursos federales	(Elementos de Policía Estatal capacitados en el ejercicio fiscal con recursos Federales / Elementos de Policía Preventiva Estatal y Municipal capacitados en el ejercicio fiscal con recursos Federales) * 100	Elementos de Policía Preventiva Estatal y Municipal capacitados en el ejercicio fiscal con recursos Federales	Fichas de Verificación, Reportes de Cumplimiento de Metas y Anexo Técnico de recursos Federales .	CES	ND	Semestral	Elementos de Policía Preventiva Estatal y Municipal convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal con recursos Federales	CES	ND	Semestral	Fichas de Verificación, Reportes de Cumplimiento de Metas y Anexo Técnico de recursos Federales .	Realizar la ficha técnica del indicador
Porcentaje de gestiones administrativas resueltas	(Número de gestiones administrativas resueltas/ Número de gestiones administrativas solicitadas)*100	Número de gestiones administrativas resueltas	Registro de correspondencia de la Dirección de Servicios Administrativos	SSC (DSA)	ND	Trimestral	Número de gestiones administrativas solicitadas	SSC (DSA)	ND	Trimestral	Número de gestiones administrativas solicitadas	Realizar la ficha técnica del indicador. Precisar para nuevo caso un indicador donde las gestiones administrativas correspondan al financiamiento del FASP



Identificación de los Medios de Verificación Utilizados para el Cálculo de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Estatales: fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; de reinserción social; y, evaluación en control de confianza		Medio de verificación						Medio de verificación			Recomen- daciones	
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Variable 2	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Recomen- daciones
Tasa de Variación del tiempo transcurrido desde la solicitud de proyecto a las áreas ejecutoras de recurso federal hasta la entrega de la propuesta a las autoridades federales corresponsables.	[(Días naturales transcurridos entre la solicitud de Proyecto de Inversión a las áreas ejecutoras hasta la entrega de la Propuesta a la Federación T-0/ Días naturales transcurridos entre la solicitud de Proyecto de Inversión a las áreas ejecutoras hasta la entrega de la Propuesta a la Federación T-1) - 1] * 100	Días naturales transcurridos entre la solicitud de Proyecto de Inversión a las áreas ejecutoras hasta la entrega de la Propuesta a la Federación T-0	Oficio de convocatoria y oficina de entrega de la propuesta de inversión.	CES	ND	Trimestral	Días naturales transcurridos entre la solicitud de Proyecto de Inversión a las áreas ejecutoras hasta la entrega de la Propuesta a la Federación T-1	Oficio de convocatoria y oficina de entrega de la propuesta de inversión.	CES	ND	Trimestral	Realizar la ficha técnica del indicador



Identificación de los Medios de Verificación Utilizados para el Cálculo de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Estatales: fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; de reinserción social; y, evaluación en control de confianza		Medio de verificación						Medio de verificación				Recomen- daciones
		Variable 1	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Variable 2	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Variable 2	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Recomen- daciones
Porcentaje de reuniones mensuales con las dependencias ejecutoras de recursos federales.	(Número de reuniones llevadas a cabo con las dependencias ejecutoras de recurso Federal en el trimestre/ Total de reuniones programadas)*100	Número de reuniones llevadas a cabo con las dependencias ejecutoras de recursos Federales en el trimestre	Listados de asistencia y Anexo Técnico de recursos Federales .	CES	ND	Trimestral	Total de reuniones programadas	Listados de asistencia y Anexo Técnico de recursos Federales .	CES	ND	Trimestral	Realizar la ficha técnica del indicador
Promedio de asesorías mensuales a las dependencias ejecutoras de recursos federales.	Número de asesorías otorgadas a las dependencias ejecutoras de recursos Federales / Total de dependencias ejecutoras de recursos Federales	Dependencias ejecutoras de recursos Federales asesoradas en el trimestre	Listados de asistencia.	CES	ND	Trimestral	Total de dependencias ejecutoras de recursos Federales	Listados de asistencia.	CES	ND	Trimestral	Realizar la ficha técnica del indicador



Identificación de los Medios de Verificación Utilizados para el Cálculo de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Estatales: fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; de reinserción social; y, evaluación en control de confianza												
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Variable 2	Medio de verificación				Recomen- daciones
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación		Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	
Porcentaje de reportes de avance físico financiero entregados a las autoridades correspondientes	100 * (Reportes entregados a las autoridades correspondientes / Total de reportes programados para entrega)	Reportes entregados a las autoridades correspondientes	Acuses de recibo de los reportes entregados.	CES	ND	Trimestral	Total de reportes programados para entrega	CES	ND	Trimestral	Realizar la ficha técnica del indicador	
Porcentaje de avance en la aplicación de los recursos federales	100 * (Recurso devengado + pagado + ejercido por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal / Monto convenido del año vigente por la entidad federativa)	Recurso devengado + pagado + ejercido por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal	Informes de SSyE del mes correspondiente al trimestre.	CES	ND	Trimestral	Monto con-venido del año vigente por la entidad federativa	CES	ND	Trimestral	Realizar la ficha técnica del indicador	



Identificación de los Medios de Verificación Utilizados para el Cálculo de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Estatales: fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; de reinserción social; y, evaluación en control de confianza

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Variable 2	Medio de verificación				Recomendaciones
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación		Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	
Porcentaje de metas de recursos federales cumplidas.	$100 * (\text{Número de metas cumplidas en el ejercicio fiscal financiadas con recurso federal} / \text{Número de metas con-venidas en el ejercicio fiscal financiadas con recurso federal})$	Número de metas cumplidas en el ejercicio fiscal / financieras con recurso federal	Informes de SSYE del mes correspondiente al trimestre.	CES	ND	Semestral	Informes de SSYE del mes correspondiente al trimestre.	CES	ND	Semestral	Realizar la ficha técnica del indicador	
Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones de los recursos federales.	$100 * (\text{Evaluaciones a los recursos Federales publicadas} / \text{Evaluaciones a los recursos Federales realizadas})$	Evaluaciones a los recursos Federales publicadas	Publicación de las evaluaciones a recursos federales realizadas.	CES	ND	Annual	Publicación de las evaluaciones a recursos federales realizadas.	CES	ND	Annual	Realizar la ficha técnica del indicador	



Identificación de los Medios de Verificación Utilizados para el Cálculo de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Estatales: fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; de reinserción social; y, evaluación en control de confianza		Medio de verificación						Medio de verificación			Recomen- daciones	
		Variable 1	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Variable 2	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica		Temporalidad de su publicación
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Variable 2	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Recomen- daciones
Porcentaje de población interna y externa que cumple con el cumplimiento a la Ejecución de Mandatos Judiciales/Total Mandatos Judiciales	Porcentaje de población interna y externa que da cumplimiento a la Ejecución de Mandatos Judiciales/Total de población interna y externa)*100	ND	Base de Datos y Expedientes	SG	ND	Trimestral	ND	Base de Datos y Expedientes	SG	ND	Trimestral	Realizar la ficha técnica del indicador
Porcentaje de población interna y externa que es atendida mediante la aplicación de Programas Educativos, de Salud, Deportivos, Laborales y Culturales	Internos y externos atendidos mediante la aplicación de programas educativos, de salud, deportivos, laborales y culturales/ total de población interna y externa	ND	Base de Datos y Expedientes	SG	ND	Trimestral	ND	Base de Datos y Expedientes	SG	ND	Trimestral	Realizar la ficha técnica del indicador



Identificación de los Medios de Verificación Utilizados para el Cálculo de los Indicadores Estratégicos y de Gestión

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Estatales: fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; de reinserción social; y, evaluación en control de confianza												
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Variable 2	Medio de verificación				Recomen- daciones
			Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación		Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	
Evaluación de control de confianza	100 * (Personas evaluados en control de confianza/ Total de personas a evaluar durante el ejercicio)	ND	ND	CECC	ND	Trimestral	ND	CECC	ND	Trimestral	ND	Realizar la ficha técnica del indicador
Tasa de variación del número de valuaciones con resultados	100 * (Número de evaluaciones entregadas durante el año T / Número de evaluaciones entregadas durante el año T-1)	ND	ND	CECC	ND	Anual	ND	CECC	ND	Anual	ND	Realizar la ficha técnica del indicador

Fuente: Fichas técnicas MIR FASP 2017, Reporte de avance de indicadores: SSC_POA DIGITAL 4TO. TRIMESTRE, Reporte Trimestral de la SG y CECC y Matriz Indicadores - SSC v2.



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA
“FASP”
EJERCICIO FISCAL 2017



Anexo 13. Formato 13

“Análisis del recurso del FASP 2015-2017”





Formato 13. Análisis del recurso del FASP 2015-2017

Ejercicio fiscal analizado	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado
	SHCP-SFU	SHCP-SFU	SHCP-SFU	SHCP-SFU	SHCP-SFU
2015	\$158,933,349.00	\$158,933,349.00	\$116,213,207.46	\$116,213,207.46	\$116,213,207.46
2016	\$153,438,345.00	\$153,438,345.00	\$78,094,225.29	\$78,094,225.29	\$78,094,225.29
2017	\$154,485,433.00	\$152,140,533.81	\$150,362,877.56	\$150,362,877.56	\$150,362,877.56

Fuente: Informes definitivos del SFU: Informe_definitivo_2015-qro, Querétaro inf definitivo 2016, 1600095756_2. Nivel Financiero ID 2017-qro

Formato 13. 1. Análisis del recurso del FASP 2015-2017 (Ejercido respecto al Aprobado (%))

Ejercicio fiscal analizado	Ejercido respecto al Aprobado (%)
2015	73
2016	51
2017	97

Fuente: Informes definitivos del SFU: Informe_definitivo_2015-qro, Querétaro inf definitivo 2016, 1600095756_2. Nivel Financiero ID 2017-qro, OFICIO. POSICIONAMIENTO EVALUACIÓN DEL FASP 2016.

Formato 13. 2. Análisis del recurso del FASP 2015-2017 (Cambio porcentual respecto al año previo e inicial)

Ejercicio fiscal analizado	Cambio porcentual respecto al año previo e inicial (Aprobado y Modificado)	Cambio porcentual respecto al año previo e inicial (Ejercido y Devengado)
2016 vs 2015	-3.5	-32.8
2017 vs 2016	-0.8	92.5
2017 vs 2015	-4.3	29.4

Fuente: Informes definitivos del SFU: Informe_definitivo_2015-qro, Querétaro inf definitivo 2016, 1600095756_2. Nivel Financiero ID 2017-qro, OFICIO. POSICIONAMIENTO EVALUACIÓN DEL FASP 2016.



Anexo 14. Formato 14

“Congruencia entre el Reporte de Avance Financiero y Avance Físico 2015-2017”





Formato 14. Congruencia entre el Reporte de Avance Financiero y Avance Físico 2015-2017

Ejercicio fiscal analizado	Aprobado		Modificado		Devengado		Ejercido		Pagado	
	SHCP-SFU	Reporte oficial del ente evaluado	SHCP-SFU	Reporte oficial del ente evaluado	SHCP-SFU	Reporte oficial del ente evaluado	SHCP-SFU	Reporte oficial del ente evaluado	SHCP-SFU	Reporte oficial del ente evaluado
2015	\$158,933,349.00	\$158,933,349.00	\$158,933,349.00	\$158,933,349.00	\$116,213,207.46	SD	\$116,213,207.46	SD	\$116,213,207.46	\$143,883,470.58
2016	\$153,438,345.00	\$153,438,345.00	\$153,438,345.00	\$153,438,345.00	\$78,094,225.29	SD	\$78,094,225.29	SD	\$78,094,225.29	\$137,726,171.41
2017	\$154,485,433.00	\$154,485,433.00	\$152,140,533.81	\$154,485,433.00	\$150,362,877.56	SD	\$150,362,877.56	SD	\$150,362,877.56	\$150,362,877.55

Fuente: Informes definitivos del SFU: Informe_definitivo_2015-qro, queretaro inf definitivo 2016, 1600095756_2, Nivel Financiero ID 2017-qro, Avance fisico-financiero del FASP: SSYE QRO- 2015-AFF-ABRIL- 2018, REINTEGRO, AFF QRO 2016 -ABRIL-2018 (REINTEGRO) y REPORTE INVERSION FASP 2017.



Anexo 15. Formato 15

“Estimación del Cálculo del Costo Efectividad del Recurso Ejercido 2015-2017”





Formato 15. Estimación del Cálculo del Costo Efectividad del Recurso Ejercido 2015-2017

Ejercicio	Presupuesto modificado	Población objetivo	Presupuesto ejercido	Población atendida	Costo efectividad
2015	\$158,933,349.00	21	\$116,213,207.46	21	1.37
2016	\$153,438,345.00	16	\$78,094,224.79	16	1.96
2017	\$152,140,533.81	4	\$150,362,877.56	4	1.01

Fuente: Informes definitivos del SFU: Informe_definitivo_2015-qro, queretaro inf definitivo 2016, 1600095756_2. Nivel Financiero ID 2017-qro y Población FASP 2016 descripción y cuantificación, Oficio con fecha 15 de mayo de 2018 emitido por el CES referente a la descripción y cuantificación de la Población FASP 2017.



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA
“FASP”
EJERCICIO FISCAL 2017



Anexo 16. Formato 16

“Estimación del Costo Promedio por Beneficiario 2015-2017”





Formato 16. Estimación del Costo Promedio por Beneficiario 2015-2017

Ejercicio	Presupuesto ejercido	Población atendida	Costo promedio por beneficiario atendido
2015	\$116,213,207.46	21	\$5,533,962.26
2016	\$78,094,224.79	16	\$4,880,889.05
2017	\$150,362,877.56	4	\$37,590,719.39

Fuente: Informes definitivos del SFU: Informe_definitivo_2015-qro, queretaro inf definitivo 2016, 1600095756_2. Nivel Financiero ID 2017-qro y Población FASP 2016 descripción y cuantificación, Oficio con fecha 15 de mayo de 2018 emitido por el CES referente a la descripción y cuantificación de la Población FASP 2017.



Anexo 17. Formato 17

“Clasificación de Recomendaciones por Ámbito de Gestión y Atención en el PASM 2017”





Formato 17. Clasificación de Recomendaciones por Ámbito de Gestión y Atención en el PASM 2017

Recomendación informe de evaluación 2016	Clasificación por ámbito de gestión		"Atendida (Sí/No)"	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Actualizar el diagnóstico para comparar la evolución de la problemática atendida y sus resultados en los diversos programas del Fondo, con el fin de conocer las brechas reales y con ello hacer una programación de metas más acorde a las necesidades a atender y una adecuada presupuestación.	PP	√	No	SD	Se señala al respecto que ya existe un diagnóstico en el Programa Estatal de Seguridad. (Favor de remitirlo).
Actualizar o hacer según sea el caso los Manuales de Organización y funciones de las dependencias ejecutoras. Con ello se conlleva de una manera más eficaz y eficiente a la consecución de los objetivos del Fondo.	O	√	Sí	Elaborar y/o actualizar los instrumentos administrativos que establezcan de manera formal los procedimientos relacionados con la planeación, operación y seguimiento de Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	Ésta recomendación está incluida en el ASM.
Sistematizar la estrategia de cobertura para atender a los beneficiarios del Fondo, con un horizonte de mediano y largo plazo en prospectiva. Mediante el análisis de la evolución de cobertura y la aplicación de modelos de proyecciones a, con el fin de ver el comportamiento y necesidad real y optimizar la toma de decisiones	PP	√	No	SD	Se justifica que no es factible, ya que no existen en general beneficiarios específicos y permanentes.



Formato 17. Clasificación de Recomendaciones por Ámbito de Gestión y Atención en el PASM 2017

Recomendación informe de evaluación 2016	Clasificación por ámbito de gestión		"Atendida (Sí/No)"	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Definir el costo promedio esperado por beneficiario atendido, dividiendo el gasto programado entre la población objetivo, lo anterior con el fin de tener un referente en materia de eficiencia.	PP	√	No	SD	Inicialmente, se justificaba su no inclusión, señalando que no existe población objetivo ya que no es un Fondo para beneficiar a la población de manera directa. (cabe aclarar, que finalmente si se consideró dicha recomendación dentro del ASM: Programar las metas y asignación de montos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en función de atender las necesidades de la población beneficiaria.
Realizar encuestas en las unidades responsables respecto a la satisfacción de los usuarios en relación a la entrega de los bienes y servicios proporcionados con los recursos de los programas del Fondo, lo anterior con el fin de conocer si dichos bienes y servicios se están entregando con un nivel aceptable de calidad	SER	√	No	SD	Se justifica, señalando que los beneficiarios no reciben si no es a satisfacción, por lo tanto, no es necesaria la encuesta.
Definir las necesidades de los bienes y servicios con base en la demanda real, con el fin de mejorar la toma de decisiones en materia de gasto esperado y sus metas programadas	PP	√	Sí	Programar las metas y asignación de montos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en función de atender las necesidades de la población beneficiaria	Se señala al respecto que es la forma como se realiza en la Comisión estatal para el ejercicio del FASP.



Formato 17. Clasificación de Recomendaciones por Ámbito de Gestión y Atención en el PASM 2017

Recomendación informe de evaluación 2016	Clasificación por ámbito de gestión		"Atendida (Sí/No)"	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			
Definir de manera colaborativa (entre los involucrados en la aplicación del Fondo) nuevos indicadores para evaluar de forma integral la eficiencia y la eficacia del Fondo	SER	√	Sí	Definir, dar cumplimiento y reportar los indicadores para medir el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	
Mantener el nivel de atención al seguimiento de recomendaciones derivadas de la evaluación	SER	√	Sí	Atender y dar seguimiento al Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.	

Nota: O= Operación. P.P= Planeación y programación. SER=Sistema de Evaluación de Resultados

SD=Sin Dato

Fuente: Informe de Evaluación 2016 y 2015 del FASP, MECANISMO ASM 2018, PASM2017 emitido por el SER: Recomendaciones, reporte general y documento de trabajo interinstitucional e intergubernamental, y OFICIO DE POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DEL FASP 2016.



Anexo 18. Formato 18

“Apego de la Definición de los ASM a lo Establecido en el Mecanismo”





Formato 18. Apego de la Definición de los ASM a lo Establecido en el Mecanismo

Aspecto Susceptible de Mejora (PASM2017)	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (Sí/No)	Comentario
Programar las metas y asignación de montos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en función de atender las necesidades de la población beneficiaria	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apego de la Definición del ASM a lo Establecido en el Mecanismo
Elaborar y/o actualizar los instrumentos administrativos que establezcan de manera formal los procedimientos relacionados con la planeación, operación y seguimiento de Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apego de la Definición del ASM a lo Establecido en el Mecanismo
Definir, dar cumplimiento y reportar los indicadores para medir el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apego de la Definición del ASM a lo Establecido en el Mecanismo
Atender y dar seguimiento al Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apego de la Definición del ASM a lo Establecido en el Mecanismo

Fuente: MECANISMO ASM 2018, PASM2017 emitido por el SER: reporte general y documento de trabajo interinstitucional e intergubernamental.



Anexo 19. Formato 19

“Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2017”





Formato 19. Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2017

Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	"La actividad se concluyó en la fecha programada (Sí/No)"	Comentario
Programar las metas y asignación de monstos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en función de atender las necesidades de la población beneficiaria.	1. Definir las necesidades de bienes y servicios que pueden recibir apoyo con recurso FASP 2017	15 de enero de 2017	Sí	La Actividad se cumplió con la elaboración de los proyectos de inversión FASP, donde se especifica en que se va a gastar el recurso del Fondo.
	2. Valorar las necesidades existentes en materia de seguridad pública y procuración de justicia para determinar la prioridad en cada una de ellas	29 de marzo de 2017	Sí	En la Estructura Programática del FASP 2017, se valoran las necesidades existentes en materia de Seguridad Pública.
	3. Programar las metas y asignar recursos del FASP 2017 a las áreas con prioridad derivado del análisis de las necesidades	30 de marzo de 2017	Sí	El anexo técnico del convenio de coordinación del FASP 2018 programa las metas asignadas del recurso del Fondo
	4. Definir el costo promedio esperado por beneficiario atendido	31 de marzo de 2017	Sí	



Formato 19. Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2017

Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	"La actividad se concluyó en la fecha programada (Si/No)"	Comentario
<p>Elaborar y/o actualizar los instrumentos administrativos que establezcan de manera formal los procedimientos relacionados con la planeación, operación y seguimiento de Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública</p>	<p>1. Elaborar y/o actualizar los manuales de organización y procedimientos relacionados con la planeación, operación y seguimiento.</p>	<p>31 de diciembre de 2017</p>	<p>No</p>	<p>Las actividades se identifican en el PASM 2017 y PASM2018 (Reportes de Avances 4to. Trimestre2017 y Reporte general de aspectos susceptibles de mejora) y la recomendación en la evaluación del FASP del ejercicio fiscal 2015. De acuerdo a la evidencia remitida ya se concluyeron las actividades 2 y 3 y las referentes a las actividades 1 y 4 están en proceso de cumplimiento (de acuerdo a la Modificación de reporte 4to Trimestre). Referente a la actividad 1 (en proceso): la SG informa que la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, a partir de decreto publicado el día 29 de noviembre del 2017, como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica propia, implicó iniciar el proceso de elaboración de sus normas, reglamentos y manuales de operación. Y en el caso de la Fiscalía sucede algo similar con el decreto del 30de mayo de 2016.</p>



Formato 19. Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2017

Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	"La actividad se concluyó en la fecha programada (Sí/No)"	Comentario
<p>Elaborar y/o actualizar los instrumentos administrativos que establezcan de manera formal los procedimientos relacionados con la planeación, operación y seguimiento de Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública</p>	<p>2. Establecer fechas específicas para el cumplimiento de las metas comprometidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coord. Del Fondo</p>	<p>31 de enero de 2017</p>	<p>Sí</p>	<p>Las actividades se identifican en el PASM 2017 y PASM2018 (Reportes de Avances 4to. Trimestre2017 y Reporte general de aspectos susceptibles de mejora) y la recomendación en la evaluación del FASP del ejercicio fiscal 2015. De acuerdo a la evidencia remitida ya se concluyeron las actividades 2 y 3 y las referentes a las actividades 1 y 4 están en proceso de cumplimiento (de acuerdo a la Modificación de reporte 4to Trimestre). Referente a la actividad 1 (en proceso): la SG informa que la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, a partir de decreto publicado el día 29 de noviembre del 2017, como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica propia, implicó iniciar el proceso de elaboración de sus normas, reglamentos y manuales de operación. Y en el caso de la Fiscalía sucede algo similar con el decreto del 30de mayo de 2016.</p>



Formato 19. Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2017

Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	"La actividad se concluyó en la fecha programada (Sí/No)"	Comentario
<p>Elaborar y/o actualizar los instrumentos administrativos que establezcan de manera formal los procedimientos relacionados con la planeación, operación y seguimiento de Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública</p>	<p>3. Implementar un sistema informático específico para el Estado que mejore la coordinación entre los beneficiarios y áreas involucradas en la ejecución</p>	<p>30 de junio de 2017</p>	<p>Sí</p>	<p>Las actividades se identifican en el PASM 2017 y PASM2018 (Reportes de Avances 4to. Trimestre2017 y Reporte general de aspectos susceptibles de mejora) y la recomendación en la evaluación del FASP del ejercicio fiscal 2015. De acuerdo a la evidencia remitida ya se concluyeron las actividades 2 y 3 y las referentes a las actividades 1 y 4 están en proceso de cumplimiento (de acuerdo a la Modificación de reporte 4to Trimestre). Referente a la actividad 1 (en proceso): la SG informa que la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, a partir de decreto publicado el día 29 de noviembre del 2017, como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica propia, implicó iniciar el proceso de elaboración de sus normas, reglamentos y manuales de operación. Y en el caso de la Fiscalía sucede algo similar con el decreto del 30de mayo de 2016.</p>



Formato 19. Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2017

Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	"La actividad se concluyó en la fecha programada (Sí/No)"	Comentario
Elaborar y/o actualizar los instrumentos administrativos que establezcan de manera formal los procedimientos relacionados con la planeación, operación y seguimiento de Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	Establecer un procedimiento que mejore la calidad de la información reportada al PASH de la SHCP relativo al ejercicio del FASP. (al respecto: se modificó la fecha de término al 31/12/2018)	30 de septiembre de 2017	No	Las actividades se identifican en el PASM 2017 y PASM2018 (Reportes de Avances 4to. Trimestre2017 y Reporte general de aspectos susceptibles de mejora) y la recomendación en la evaluación del FASP del ejercicio fiscal 2015. De acuerdo a la evidencia remitida ya se concluyeron las actividades 2 y 3 y las referentes a las actividades 1 y 4 están en proceso de cumplimiento (de acuerdo a la Modificación de reporte 4to Trimestre). Referente a la actividad 1 (en proceso): la SG informa que la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, a partir de decreto publicado el día 29 de noviembre del 2017, como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica propia, implicó iniciar el proceso de elaboración de sus normas, reglamentos y manuales de operación. Y en el caso de la Fiscalía sucede algo similar con el decreto del 30de mayo de 2016.
Definir, dar cumplimiento y reportar los indicadores para medir el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.	1. Definir en colaboración con los beneficiarios los indicadores para evaluar de forma integral la eficiencia y eficacia del ejercicio del FASP	30 de abril de 2017	Sí	Se giró un oficio de indicadores
Definir, dar cumplimiento y reportar los indicadores para medir el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.	2. Establecer una herramienta de apoyo para el cálculo e integración de los indicadores del FASP	31 de abril de 2017	Sí	En el informe del sistema financiero, se presentan cálculos los cuales integran los indicadores del Fondo



Formato 19. Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2017

Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	"La actividad se concluyó en la fecha programada (Sí/No)"	Comentario
Definir, dar cumplimiento y reportar los indicadores para medir el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.	3. Hacer de conocimiento los criterios técnicos y los insumos de información que se requieren para actualizar los avances de los indicadores del FASP	32 de abril de 2017	Sí	Se entregó el oficio de entrega de las fichas técnicas
Definir, dar cumplimiento y reportar los indicadores para medir el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.	4. Dar seguimiento al cumplimiento de los indicadores del FASP	15 de octubre de 2017	Sí	En el reporte de indicadores se presenta el cumplimiento de los indicadores del FASP
Definir, dar cumplimiento y reportar los indicadores para medir el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.	5. Capacitar al personal operativo responsable de la actualización de los sistemas informáticos de seguimiento de los indicadores del FASP	31 de diciembre de 2017	Sí	Se capacito al personal operativo responsable y se les brindó una constancia al personal capacitado
Atender y dar seguimiento al Programa de los Aspectos Susceptibles de Mejora	1. Dar seguimiento al cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del FASP	15 de enero de 2017	Sí	En el reporte modificado del 4to trimestre se presenta el cumplimiento de las actividades.
Atender y dar seguimiento al Programa de los Aspectos Susceptibles de Mejora	2. Integrar la evidencia y reportar en el Sistema de Evaluación de Resultados los avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora del FASP	16 de enero de 2017	Sí	En el reporte modificado del 4to trimestre se presenta el cumplimiento de las actividades.
Atender y dar seguimiento al Programa de los Aspectos Susceptibles de Mejora	3. Dar cumplimiento al Programa de los Aspectos Susceptibles de Mejora del FASP	17 de enero de 2017	Sí	En el reporte modificado del 4to trimestre se presenta el cumplimiento de las actividades.

Fuente: Reportes ASM: Modificación de reporte 4to Trimestre (documento de trabajo interinstitucional e intergubernamental), Ley que crea la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Qro. y Ley Orgánica de la Fiscalía Gral. del Edo., Archivo de excel ASM 2018 que define para ésta actividad nueva fecha de término, 31/12/18.



Anexo 20. Formato 20

“Validación de Soporte Documental de Conclusión de ASM del PASM”





Formato 20. Validación de Soporte Documental de Conclusión de ASM del PASM

Aspecto Susceptible de Mejora	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario
<p>Programar las metas y asignación de montos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en función de atender las necesidades de la población beneficiaria</p>	<p>"1. Proyectos de Inversión de los beneficiarios del FASP. 2. Estructura programática del FASP 2017 propuesta por la Entidad. 3. Anexo técnico Convenio de Coordinación del FASP 2017. 4. Documento en el que se define el costo promedio esperado por beneficiario atendido."</p>	<p>Sí para las 4 actividades</p>	<p>Las actividades definidas en el ASM fueron cumplidas en su totalidad; asimismo, fueron cargadas al Sistema Informático SER.</p>
<p>Elaborar y/o actualizar los instrumentos administrativos que establezcan de manera formal los procedimientos relacionados con la planeación, operación y seguimiento de Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública</p>	<p>"1. Diversos oficios remitidos a las Instancias ejecutoras y respuesta a los mismos, para considerar en sus programas de trabajo anual la elaboración y/o actualización de los manuales de organización y procedimientos. Además de diversos oficios remitidos a las Instancias ejecutoras solicitando información del avance de los manuales administrativos de las áreas ejecutoras del FASP y respuesta. 2. Diversos oficios remitidos a las Instancias ejecutoras, relativos a las consideraciones y estimación de calendario de ejecución FASP 2017. 3. Archivos con diversas pantallas del sistema informático que muestran su finalidad y contenido, además de un reporte del sistema informático que muestra la evidencia de las pantallas y la descripción de las actividades realizadas. 4. Archivo que muestra el avance de indicadores del FASP 2017 para la SHCP."</p>	<p>Sí: Para las actividades 2 y 3 No: Para las actividades 1 y 4 (sólo muestran avances)</p>	<p>Las actividades definidas al respecto para cumplir con el ASM: 1. Elaborar y/o actualizar los manuales de organización y procedimientos relacionados con la planeación, operación y seguimiento. 2. Establecer fechas específicas para el cumplimiento de las metas comprometidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coord. Del Fondo. 3. Implementar un sistema informático específico para el Estado que mejore la coordinación entre los beneficiarios y áreas involucradas en la ejecución. 4. Establecer un procedimiento que mejore la calidad de la información reportada al Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda relativo al del ejercicio FASP. De acuerdo a la evidencia remitida ya se cumplieron las actividades 2 y 3 (asimismo, fueron cargadas al Sistema Informático SER), y están en proceso de cumplimiento las actividades 1 y 4 de éste ASM.</p>



Formato 20. Validación de Soporte Documental de Conclusión de ASM del PASM

Aspecto Susceptible de Mejora	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario
Definir el cumplimiento y reportar los indicadores para medir el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	<p>"1.Oficios mediante los cuales se consultan y determinan los indicadores que medirán el FASP. 2. Herramienta de Apoyo para el cálculo de los indicadores del FASP. 3.Oficios mediante los cuales se les entregan las Fichas Técnicas de los Indicadores del FASP. 4.Reporte de indicadores del Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. 5.Constancia de capacitación del personal operativo responsable de la actualización de los sistemas informáticos de seguimiento de los indicadores del FASP."</p>	Sí para las 5 actividades	Las actividades definidas en el ASM fueron cumplidas en su totalidad; asimismo, fueron cargadas al Sistema Informático SER.
Atender y dar seguimiento al Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora	<p>"1. Reporte de avances del Programa de los Aspectos Susceptibles de Mejora. 2.Reporte de avances del Programa de los Aspectos Susceptibles de Mejora. 3.Reporte de avances del Programa de los Aspectos Susceptibles de Mejora."</p>	Sí para las 3 actividades	Las actividades definidas en el ASM fueron cumplidas en su totalidad; asimismo, fueron cargadas al Sistema Informático SER.

Fuentes: Reporte de ASM emitido por SER; Modificación de reporte 4to Trimestre (documento de trabajo interinstitucional e intergubernamental); Oficios Manuales; CES 1560 2016; Pantallas programa financiero: Agregar registro a origen, FASP detalle.PNG, FASP.PNG, Inicio.png; Soporte 3er trimestre SFU PASH FASP 2017, Capacitación a personal, Reportes ASM Modificación de reporte 4to Trimestre y pantallas-ser-06jul.



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
SEGURIDAD PÚBLICA
“FASP”
EJERCICIO FISCAL 2017



Anexo 21. Formato 21

“Hallazgos y Conclusiones por Tema”





Formato 21. Hallazgos y Conclusiones por tema

Tema	Hallazgos	Conclusiones
Resultados de la aplicación del recurso	Los resultados esperados con la aplicación del Fondo de Aportaciones que se evalúa si están alineados con los resultados esperados para el Estado de Querétaro.	Si hay alineación entre los resultados esperados con la aplicación del Fondo de Aportaciones que se evalúa con los resultados esperados para el Estado de Querétaro.
	Los indicadores utilizados para evaluar la aplicación del Fondo de Aportaciones son congruentes con los objetivos establecidos en el marco normativo correspondiente. De los mismos se cumplieron con las metas comprometidas en el año 2017 en 11 de 17 indicadores que se tiene información.	De 20 indicadores analizados, no está disponible la información en tres y de los que sí se cuenta, en seis casos se reflejan posibles debilidades en la programación y/o presupuestación.
Cobertura	No hay una definición específica de la población o área de enfoque objetivo para cada PP.	Se requiere una definición específica de la población o área de enfoque objetivo para cada PP, incluyendo sus características, para lograr una mejor focalización.
	La definición general de la población o área de enfoque atendida con los programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones si corresponde a un subconjunto de la población o área de enfoque definida como objetivo.	En términos de definición general de la población o área de enfoque atendida con los programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones si corresponde a un subconjunto de la población o área de enfoque definida como objetivo.
Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión	La entidad federativa cumplió con las metas programadas en los indicadores estratégicos (Propósito) y de gestión (Componente y Actividad), no así en las metas programadas, en el indicador estratégicos de FIN (indicador de impacto), definidos en la MIR Federal.	Mejorar aún más la eficacia y la eficiencia en los resultados de los recursos del Fondo, con el fin de alcanzar las metas comprometidas a nivel Fin (indicador de impacto).
	De 16 indicadores analizados de los PP, en tres no se remitió información de la meta alcanzada y de los otros 13, en cinco se sobregiro con respecto a las metas estimadas (en uno de ellos negativamente) y en ocho se logró el cumplimiento.	Los resultados de los 13 indicadores de los PP con los que se cuenta información permiten ver una tendencia acorde hacia los objetivos planteados del Fondo, es necesario revisar y si es pertinente considerar hacer ajustes en la estrategia programática en 4 de los mismos. Además faltan los reportes de las metas alcanzadas en 3 indicadores.
	De 16 indicadores analizados de los PP con respecto a los criterios establecidos por el CONAC, en 12 se cumplieron al 100% y en cuatro les faltó un criterio.	De 16 indicadores analizados de los PP con respecto a los criterios establecidos por el CONAC, en dos donde no hay evidencia clara de su monitoriabilidad y en otros dos no hay claridad en la definición del indicador.
	De 20 indicadores analizados, en los 16 correspondientes a los PP no se cumple con la ubicación física o electrónica, ni se tiene la ficha técnica correspondiente.	En los 16 indicadores correspondientes a los PP no se cumple con la ubicación física o electrónica del medio de verificación, ni se tiene la ficha técnica correspondiente a cada uno de ellos.



Formato 21. Hallazgos y Conclusiones por tema

Tema	Hallazgos	Conclusiones
Ejercicio de los recursos y resultados obtenidos	El comportamiento histórico de los recursos del Fondo de Aportaciones de acuerdo al SFU muestra un incremento al final del periodo 2015- 2017, del monto del recurso ejercido.	Se aumentó al final del período 2015-2017, la cantidad del monto ejercido anual en 2017.
	La información financiera del año 2017 respecto del monto pagado que se actualiza en el SFU es congruente con el reporte de avance financiero del fondo de aportaciones evaluado.	Si coinciden la información financiera del año 2017 respecto del monto pagado que se actualiza en el SFU con el reporte de avance financiero del fondo de aportaciones evaluado.
	El valor obtenido para el costo efectividad para el periodo 2015-2017 del recurso ejercido se ubica para los dos primeros años en un rango débil y para el último año en un rango aceptable o esperado.	Hubo una mejoría en el costo efectividad en el último año (2017) y el mismo se encuentra en el rango aceptable.
	El costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones no se ha mantenido en el periodo comprendido entre 2015 y 2017, en lo dos primeros años relativamente si, pero en el caso del ejercicio fiscal 2017, se disparó en virtud de que en dicho año hubo un mayor ejercicio de recursos y una menor cuantificación de las poblaciones atendidas.	El costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones subió en 2017, comparado con los años previos, en virtud de que en dicho año hubo un mayor ejercicio de recursos y una menor cuantificación de las poblaciones atendidas.
Seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora	Las 5 recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2016, fueron clasificadas adecuadamente por ámbito de gestión y de ellas dos fueron consideradas y atendidas en el PASM 2017. Además se incluye adecuadamente en él mismo, tres ASM correspondiente a 2015. Con respecto a las 3 recomendaciones no atendidas, se remitió la evidencia correspondiente a la justificación y al documento de la posición institucional.	Las 5 recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2016, fueron clasificadas adecuadamente por ámbito de gestión . De ellas dos se están atendiendo en el PASM 2017, con respecto a las otras 3 se remitió la evidencia correspondiente al documento de la justificación y posición institucional. Finalmente, se incluye adecuadamente en el mismo PASM 2017 tres recomendaciones correspondiente a la Evaluación 2015.
	La totalidad de ASM definidos en el PASM 2017 cumplen con las características establecidas en el apartado 4. Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)del mecanismo. Además, se remiten los reportes trimestrales de cumplimiento y avance del programa de ASM 2017.	Se cumplió con las actividades y avances programadas del PASM 2017
	Se remiten las evidencias documentales cargadas en el sistema informático (Sistema de Evaluación de Resultados= SER), que permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del programa 2017 (reporte del avance).	Las evidencias remitidas y cargadas en el SER permiten valorar la suficiencia de la evidencia para sustentar el cumplimiento y avances de los ASM del PASM2017.



Anexo 22. Formato 22

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”



Formato 22. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Resultados de la aplicación del recurso	Los resultados esperados con la aplicación del Fondo de Aportaciones que se evalúa si están alineados con los resultados esperados para el Estado de Querétaro.	1	
Debilidad o Amenaza			
Resultados de la aplicación del recurso	De los indicadores utilizados para evaluar la aplicación del Fondo de Aportaciones en los PP (SSC) no se contó con información a nivel propósito y por componentes.	2	Disponer de la información correspondiente de los indicadores a nivel propósito y componente de los PP (SSC), con el fin de hacer factible un análisis integral de los resultados del Fondo.
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura	La definición general de la población o área de enfoque atendida con los programas presupuestarios financiados con el Fondo de Aportaciones si corresponde a un subconjunto de la población o área de enfoque definida como objetivo.	5	
Debilidad o Amenaza			
Cobertura	No hay una definición específica de la población o área de enfoque objetivo para cada PP .	3	Se requiere una definición específica de la población o área de enfoque objetivo para cada PP, habría que precisar analíticamente al definir las y cuantificarlas, sus características y criterios de focalización. Por ejemplo, en el caso de los Municipios beneficiarios (no Fortaseg), se considera pertinente la cuantificación de cada uno. Y en el caso del CECC al ser un organismo desconcentrado de la SG, también cuantificarlo aparte, lo mismo procede para organismos de otras Secretarías que reciben recursos del FASP. Por otra parte, es necesario tener identificada la ubicación física o electrónica del medio de verificación, donde sea factible.



Formato 22. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Cobertura	No se tiene disponible información a nivel componente para determinar si la cobertura de atención de los PP (SSC) financiados con el Fondo de Aportaciones registra una tendencia ascendente en el periodo 2015-2017.	6	Es imperativo contar con información en todos los PP (SSC) a nivel componente referente a la cobertura programada y alcanzada para poder analizar sus resultados y definir con ello posibles estrategias de mejora.
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión	La entidad federativa no cumplió con las metas programadas en el indicador estratégicos a nivel FIN definido en la MIR Federal (indicador de impacto).	7	Revisar las estrategias aplicadas y hacer los ajustes pertinentes donde se considere pertinente, con el fin de mejorar aún más la eficacia y la eficiencia en el ejercicio del recurso del Fondo, para contribuir al logro del Fin (indicador de impacto).
	De 16 indicadores de los PP en tres no se remitió información de la meta alcanzada (SSC), hay cinco con sobregiro con respecto en las metas estimadas y en ocho se logró el cumplimiento.	8	Se hace necesario remitir la información faltante de tres indicadores (SSC) para su análisis y contribución al Fondo, además es necesario revisar y considerar donde haya sobregiro en las metas hacer los ajustes correspondientes, en la estrategia programática de los mismos (ver formato 8 del anexo de Formatos).
	El comportamiento registrado de las metas programadas y alcanzadas de los indicadores estratégicos de la MIR de los PP financiados con el FASP permiten corroborar el avance hacia la consecución de sus objetivos, con el fin de tener una visión más integral, faltaría considerar algunos indicadores referentes al equipamiento institucional y personal; de la evaluación del desempeño; y del nuevo sistema de justicia penal.	9	Se recomienda considerar algunos indicadores de eficacia y eficiencia en los temas siguientes: En el equipamiento institucional y personal; en la evaluación del desempeño; y, en relación con el nuevo sistema de justicia penal y sistemas complementarios; lo anterior, con el fin de tener una visión más integral de los resultados del FASP.



Formato 22. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión	De 16 indicadores analizados de los PP con respecto a los criterios establecidos por el CONAC, en 12 se cumplieron al 100%, en cuatro les faltó cumplir un criterio.	10	Dada la incidencia encontrada en cuatro indicadores con respecto a la falta de cumplimiento de algunos criterios establecidos por el CONAC. Es necesario corregir las mismas: en 2 casos no hay evidencia clara de su monitoriabilidad y en los otros 2 casos no hay claridad en la definición del indicador (ver formato 10 del anexo de Formatos).
	De 20 indicadores analizados, en nueve si se cumple con la dimensión del indicador preestablecida, en cuatro no se tiene una definición de la dimensión y en el resto no se cumple con la dimensión.	11	En los siete indicadores que no cumplen con la dimensión del indicador preestablecida, hacer los ajustes pertinentes, también considerar la dimensión sugerida para los cuatro que no se había definido, además es necesario proponer la adición de un indicador de calidad y uno de economía, se recomienda ajustar un indicador (ver formato 11 del anexo de Formatos).
	De 20 indicadores analizados, en los 16 correspondientes a los PP no se cumple con la ubicación física o electrónica de los medios de verificación, ni se tiene la ficha técnica correspondiente, además en algunos de los componentes la temporalidad de su publicación se considera inadecuada.	12	En los 16 indicadores correspondientes a los PP es imperativo hacer las fichas técnicas (se recomienda usar el formato utilizado por los indicadores de la MIR federal), para cada uno de ellos y, considerar si se juzga pertinente el cambio de temporalidad de su publicación a semestral en los casos de los componentes, que actualmente se consideran anuales. (excepto donde se definen las encuestas anuales y en las evaluaciones sobre control de confianza).



Formato 22. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Ejercicio de los recursos y resultados obtenidos	El comportamiento histórico de los recursos ejercidos del Fondo de Aportaciones de acuerdo al SFU en el periodo 2015- 2017, muestra un incremento en el último año respecto a los anteriores.	13	
Debilidad o Amenaza			
Ejercicio de los Recursos	La información financiera respecto del monto devengado o ejercido que se actualiza en el SFU no es factible su comparación con el reporte de avance financiero del fondo de aportaciones evaluado, dado que no están disponibles dichos montos en el último reporte.	14	Es importante considerar en el reporte de avance financiero del fondo de aportaciones evaluado, estén disponibles los montos devengado o ejercido, con el fin de comparar y corroborar su congruencia con los reportes del SFU.
	En el ejercicio fiscal 2017, se disparó el costo promedio por beneficiario atendido en virtud de que en dicho año hubo un mayor ejercicio de recursos y una menor cuantificación de las poblaciones atendidas.	16	Definir y focalizar con más precisión la población atendida en los PP estatales, con el fin de poder visualizar con más nitidez la eficiencia (costo promedio) en la producción de los bienes y servicios generados.
Fortaleza y Oportunidad			
Aspectos Susceptibles de Mejora	La totalidad de ASM definidos en el PASM 2017 son congruentes y tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de las evaluaciones 2016 y 2015. Además se tiene evidencia del cumplimiento y avances de los ASM del PASM2017 cargadas al SER.	18 y 20,	
Debilidad o Amenaza			
Aspectos Susceptibles de Mejora	No hay Debilidad o Amenaza		

Fuente: CONEVAL, Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, enero 2017.

